

333

210



233  
210



# REAL CEDULA

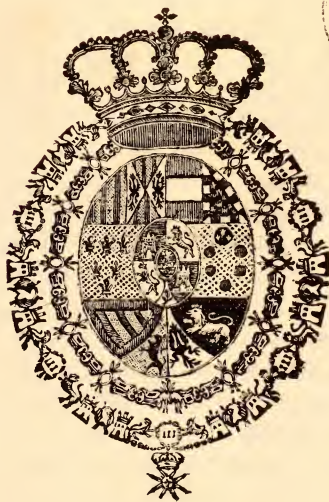
DE S. M.

*Y SEÑORES DEL CONSEJO,*

POR LA QUAL SE MANDA QUE EN TODOS LOS HOSPITALES de las Capitales de España se destine una sala para conservar el fluido vacuno, y comunicarlo á quantos concurran á disfrutar de este beneficio, y gratuitamente á los pobres, baxo la inspeccion y reglas que se expresan.



AÑO



1805.

SEVILLA: EN LA IMPRENTA MAYOR.





**D**ON CÁRLOS POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flándes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Á los del mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y á todos los Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros qualesquiera Jueces y Justicias de estos mis Reynos, así de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante, y á las demas personas á quienes lo contenido en esta mi Real Cédula toca ó tocar pueda en qualquier manera, SABED: Que excitado mi amor paternal hácia mis vasallos con el exemplo de lo que se ha hecho en Canarias al arribo de la expedicion marítima, destinada á propagar en mis Dominios de Indias el admirable descubrimiento de la vacuna, é informado de que el fluido se extingue y pervierte, confiando su conservacion al cuidado solo de los facultativos que lo manejan, tuve á bien resolver que en todos los hospitales de las capitales de España se destine una sala para conservarlo y comunicarlo á quantos concurran á disfrutar de este beneficio, y gratuitamente á los pobres, practicando las operaciones por tandas periódicamente, y en corto número de personas,

proporcionado al de los que nazcan de ordinario en cada capital. Para que tuviesen cumplido y pronto efecto mis soberanas intenciones sobre tan importante asunto, se previno de mi Real orden á la Junta superior de Cirugía quando no se habia creado aun la superior gubernativa de Medicina, que propusiese el correspondiente Reglamento, teniendo presente y adoptando del formado para Canarias lo que fuese mas análogo á la península; y habiendolo executado, lo pasé despues á la de Medicina, la que me expuso lo que tuvo por conveniente. Todo lo remití al mi Consejo; y conformándome con lo que me manifestó en Consulta de veinte de Diciembre último, con audiencia de mis Fiscales, por mi Real Resolucion, que fué publicada en veinte y seis de Enero próximo, deseando que se generalice la inoculacion de la vacuna en esta península, he venido en confiar á la Junta superior de la facultad de Medicina los medios de su propagacion, baxo las reglas siguientes.

1.<sup>a</sup>

En todos los hospitales de las capitales de España se destinará una sala para vacunar, siendo de obligacion de los cirujanos de ellos, ademas de las que fueren de su instituto, executar gratuitamente esta operacion á quantos se les presenten, ayudados de sus practicantes al intento en los dias que se señalen de cada semana, y que acordarán con los administradores ó juntas de los mismos hospitales; debiendo los cirujanos de ellos llamar á los médicos, tanto para reconocer y declarar el estado de los que deban vacunarse, como para cuidar de sus progresos, y atender á los síntomas violentos que pueden sobrevenir.

2.<sup>a</sup>

Tendrán un libro para sentar en él, segun la fórmula que se expresa, los nombres de los vacunados, y los de sus padres, la edad de aquellos, su patria, parroquia y Diócesis; y sacarán una razon de estos asientos, que

pasarán firmada al Capitan General, si le hubiese en el pueblo, ó al primer Magistrado de él, quien remitirá estas listas mensualmente al Capitan General de la Provincia.

3.<sup>a</sup>

Los asientos en dichos libros se ejecutarán en la forma siguiente.

*Vacunados en el Hospital general de..... en  
.....del mes de..... y año de.....*

Nombres de los vacunados.		Padres	Edad.	Parroquia.	Pueblo	Diócesis.
N. de N.....	Hijo de.	Años. Meses. Dias.	.....	.....	.....	.....

4.<sup>a</sup>

Preverdrán á los que llevarén á los inoculados de los días en que deban volver á presentarse con ellos en el hospital, para observar el curso de la vacuna y sus efectos, poniendose antes de acuerdo con los médicos.

5.<sup>a</sup>

Será obligación de los mismos profesores de Medicina y Cirugía llevar un diario de los incidentes y anomalías que puedan ocurrir en su práctica; y cada dos meses darán parte de lo que hubiesen notado al Capitan General, para que disponga se haga saber á los profesores de su Provincia del modo mas conveniente, á fin de que se aprovechen de estas observaciones en su práctica.

6.<sup>a</sup>

Deberán tambien recopilar quantas noticias juzguen oportunas, para precaver que por impericia de algunos curanderos, que con la mejor intencion hacen un gran mal, se difunda y propague la falsa vacuna; y si supieren que alguno de estos vacunase en algun lugar de la jurisdiccion de su residencia sin la instruccion competente, darán parte á la Justicia á quien corresponda, que aplicará inmediatamente el remedio oportuno.

no esidion si le... 7.<sup>a</sup> Siq... la abamú ním...  
...  
Para remitir el fluido vacuno adonde se necesite, se recogerá y guardará en receptáculos de distintas materias exâctamente cerrados, que contengan hilos ó lienzos empapados en dicho fluido, alfileres, agujas y lancetas de hierro, plata, oro ó marfil, vidrios ó cristales planos, redondos ó quadrados, de diez á doce líneas de extension; ajustados sus bordes con cera, pez griega &c.; para impedir la entrada del ayre, y frasquitos de cristal con taponés que cierren herméticamente, los quales deben preferirse quando sea necesario enviar mucha vacuna á pueblos distantes; y en cada vacunacion se cargarán estos vidrios ó frasquitos, haciendolos lavar ó renovar quando se crea preciso, extendiendose una y otra circunstancia en el libro de vacunacion, con expresion de los que se enviaren á los facultativos que los pidieren, quienes los devolverán del modo mas conveniente, despues de haber usado del virus que se les hubiere remitido, supuesto que dichos vidrios ó frasquitos se han de proveer de cuenta de los hospitales, y no es justo que sufran otro desperdicio que el que fuere absolutamente indispensable.

8.<sup>a</sup>

Si á alguno de los niños ó á sus madres, no siendo del pueblo, diese alguna enfermedad en el tiempo en que se presentaren en el hospital para ser vacunados, se les asistirá respectivamente por el mismo con los alimentos y medicinas correspondientes hasta su restablecimiento, así á la madre ó padre que les conduxeren como al niño, con tal que sean verdaderamente pobres, y sea qual fuere de los dos el que enfermare.

9.<sup>a</sup>

De qualquier falta que notasen los profesores en los sirvientes del hospital ó utensilios que deben tener para la vacunacion, darán parte al Administrador ó Junta del mismo hospital para que se remedie inme-



diatamente y se execute aquella como corresponde, á fin de que surta los efectos que se desean.

10.<sup>a</sup>  
Siempre que el primer cirujano del hospital no pudiese vacunar lo ejecutarán los que le sigan, cuidando de instruir á todos los practicantes en esta sencilla operacion, y que la hagan á su presencia repetidas veces para que en casos urgentes suplan con acierto á los mismos profesores; y será obligación de dichos practicantes escribir en el libro maestro de vacunacion los apuntes que se han expresado y sacar de él las listas que se han de pasar al Capitan General, como queda prevenido.

11.<sup>a</sup>  
Los Capitanes Generales de las provincias han de cuidar executivamente de que se ponga en práctica la vacunacion cada uno en los hospitales de los pueblos de su distrito, y de fomentarla á beneficio de la humanidad y del Estado.

12.<sup>a</sup>  
Los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos y otros qualquiera Prelados Eclesiásticos y los venerables párrocos se esmerarán en persuadir á sus feligreses á que admitan la benéfica práctica de la vacunacion; y las justicias de todos los pueblos exhortarán á los vecinos, igualmente con oportunidad á esto mismo para que se naturalicen con esta operacion en que tienen tanto interes todas las familias.

13.<sup>a</sup>  
Las personas pudientes que llevasen sus hijos á vacunar, podrán dexar á los hospitales las limosnas que les dictare su devocion á beneficio de estas casas de piedad; pues ademas de los objetos de su instituto se han de emplear sus rentas en los gastos que les ocasiona la vacunacion, debiendo tener en consideracion que disfrutan de los auxilios que los fundadores destinaron á los verdaderos necesitados.

Y para que todo tenga cumplido efecto, se acordó por el mi Consejo expedir esta mi Cédula: por la qual os mando á todos y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones veais las reglas que contiene para propagar la inoculacion de la vacuna, y las guardéis, cumplais y executeis en la parte que respectivamente os corresponda, sin permitir su contravencion en manera alguna, y encargo á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, sus Visitadores ó Vicarios, y á los Prelados Eclesiásticos que exercen jurisdiccion, Párrocos y demas personas eclesiásticas, á quienes lo contenido en esta mi Cédula tocara en qualquier manera concurren por su parte cada uno á que tenga su debida observancia: que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres, mi Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en Aranjuez á veinte y uno de Abril de mil ochocientos y cinco = YO EL REY. = Yo D. Juan Ignacio de Ayestaran, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado = D. Miguel de Mendinueta. = D. Manuel del Pozo. = El Marques de Casa García. = D. Francisco Domech. = D. Andrian Márcos Martínez. = Registrada, D. Joseph Alegre. = Teniente de Canciller mayor, D. Joseph Alegre. = Es copia de su original, de que certifico. = D. Bartolomé Muñoz.

#### CARTA-ORDEN.

**E**xcelentísimo Señor: De orden del Consejo remito á V. E. un exemplar autorizado de la Real Cédula por la qual se manda que en todos los Hospitales de las Capitales de España se destine una sala para conservar el fluido vacuno, y comunicarlo á quantos concurren á disfrutar de este beneficio, y gratuitamente á los pobres, baxo la inspeccion y reglas que se expresan; á fin de que

V. E. disponga su cumplimiento en la parte que le toca, comunicandola al mismo efecto á las Justicias de los Pueblos de su Partido; y del recibo me dará aviso. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid veinte y tres de Abril de mil ochocientos cinco.= Excelentísimo Señor.= D. Bartolomé Muñoz.= Excelentísimo Señor Asistente de la Ciudad de Sevilla.

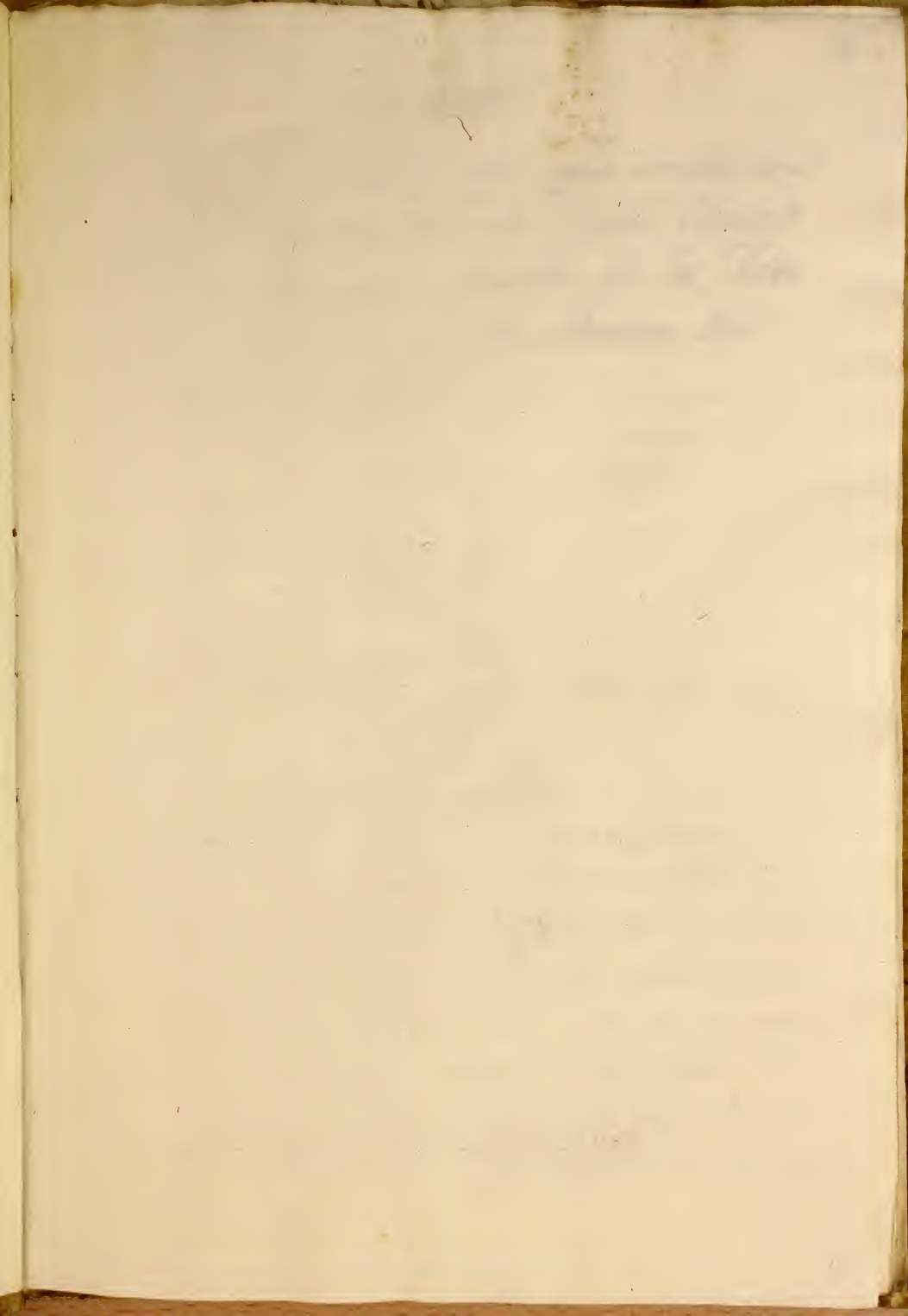
*La anteinserta Real Cédula y Carta-Orden está conforme con su original, de que certifico; la qual fue obedecida y mandada guardar y cumplir por el Excelentísimo Señor D. Manuel Candido Moreno, Conde de Fuenteblanca, del Consejo de S. M., Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero, Intendente de los Reales Exércitos, y de los quatro Reynos de Andalucía, Asistente de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente General de Rentas Reales de ella y su Provincia, Subdelegado de Correos y Postas, de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas, Presidente de la Particular de Comercio y Fábricas, Juez de Alzadas del Consulado Maritimo y Terrestre de dicha Ciudad y Pueblos de su Arzobispado, y Subdelegado de Pósitos de este Partido, y que para su comunicacion á las Justicias de los Pueblos de esta Asistencia se imprimiese y comunicase por Vereda, á cuyo efecto hice sacar la presente que firmo en Sevilla á quince de Mayo de mil ochocientos cinco.*

**Juan Nepomuceno  
Escudero.**

17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100  
 101  
 102  
 103  
 104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110  
 111  
 112  
 113  
 114  
 115  
 116  
 117  
 118  
 119  
 120  
 121  
 122  
 123  
 124  
 125  
 126  
 127  
 128  
 129  
 130  
 131  
 132  
 133  
 134  
 135  
 136  
 137  
 138  
 139  
 140  
 141  
 142  
 143  
 144  
 145  
 146  
 147  
 148  
 149  
 150  
 151  
 152  
 153  
 154  
 155  
 156  
 157  
 158  
 159  
 160  
 161  
 162  
 163  
 164  
 165  
 166  
 167  
 168  
 169  
 170  
 171  
 172  
 173  
 174  
 175  
 176  
 177  
 178  
 179  
 180  
 181  
 182  
 183  
 184  
 185  
 186  
 187  
 188  
 189  
 190  
 191  
 192  
 193  
 194  
 195  
 196  
 197  
 198  
 199  
 200

Juan Vespuciano  
 Escudero.

201  
 202  
 203  
 204  
 205  
 206  
 207  
 208  
 209  
 210  
 211  
 212  
 213  
 214  
 215  
 216  
 217  
 218  
 219  
 220  
 221  
 222  
 223  
 224  
 225  
 226  
 227  
 228  
 229  
 230  
 231  
 232  
 233  
 234  
 235  
 236  
 237  
 238  
 239  
 240  
 241  
 242  
 243  
 244  
 245  
 246  
 247  
 248  
 249  
 250  
 251  
 252  
 253  
 254  
 255  
 256  
 257  
 258  
 259  
 260  
 261  
 262  
 263  
 264  
 265  
 266  
 267  
 268  
 269  
 270  
 271  
 272  
 273  
 274  
 275  
 276  
 277  
 278  
 279  
 280  
 281  
 282  
 283  
 284  
 285  
 286  
 287  
 288  
 289  
 290  
 291  
 292  
 293  
 294  
 295  
 296  
 297  
 298  
 299  
 300



JOHN W. WHELAN, ARCHT. & ENGR.

# Libro

de las Vacunaciones que se hacen  
en la parroquia de Santa Cruz  
de Sevilla por acuerdo de la Junta  
de Caridad de los Pobres del  
Barrio de ella.



# Libro

De las Vacunaciones que se hacen  
en la parroquia de Santa Cruz  
de Sevilla por acuerdo de la Jun-  
ta de Caridad de los Pobres del  
Barrio de ella.





1850

Received of the Treasurer of the  
County of ... the sum of ...  
for ...



# Acuerdos

de la Junta de Caridad de la parroquia de Santa Cruz de Sevilla para socorro de los Pobres de su Barrio que tratan del uso de la vacuna, y del modo de aplicarlas a los que concurren a la casa del S.<sup>o</sup> cura por ella.



Junta 29

celebrada en 15 de marzo  
de 1807.

Habiendo tratado el S.<sup>o</sup> Cura el mes anterior con los S.<sup>os</sup> Diputados fuera de Junta y privadamente sobre que seria muy util y muy conforme a este instituto el que se procurase extender en la parroquia el admirable preservativo contra los virruelas que tanto estrago han hecho y hacen a la humanidad, conocido con el nombre de la Vacuna, adoptado ya por

por su eficacia y por la experiencia en la Europa, en nuestra España y en las Indias, pareció muy bien tan santo pensamiento á cada uno de los dichos señores, y dijeron que sin perjuicio de dar cuenta de él en la primera Junta, se podia poner por obra inmediatamente, para lo qual ofreció el S.<sup>or</sup> Cura su casa, y hablar y considerar á los medicos y cirujanos que por caridad quisiesen prestarse á ello.

El S.<sup>or</sup> Cura expuso en esta Junta, que en efecto se habian executado en su propia casa dos vacunaciones con felicidad y acierto en este mes: la una en 4.<sup>o</sup> de marzo, y la segunda en 11 del mismo en quaxto niños en cada una, y ademas en uno de fuera de la collacion, por los profesores D. Fran.<sup>co</sup> Velazquez medico, quien proporcionó el pus, y D. Josef Lopez de Castro, cirujano, de la Junta.

Regozajada esta con tan beneficios operaciones dió los mas atentos y expresivos gracias al S.<sup>or</sup> Cura por su extraordinaria

3

caidad en promoverla y por haber proporcionado su casa para ellos y los facultativos que los executasen; y le suplico rendidamente que se sirviese dar á ellos en nombre de la Junta las que son de justicia; y lo mismo al medico D. Fran.<sup>co</sup> Santos, que parece se ofreció asistir á los que en adelante se hagan, y á los enfermos de la parroquia.

### Junta 30

Celebrada en 12 de abril de 1807.

El S.<sup>or</sup> Cura dió cuenta de haberse executado en su casa tres vacunaciones: la 1.<sup>a</sup> en seis niños en 20 de marzo: la 2.<sup>a</sup> en ocho en 29 del mismo mes; y la 3.<sup>a</sup> en siete el día 7 del corriente: todo de dentro y fuera de la parroquia, por los medicos Casero y Santos, con mucho acierto y felicidad.

### Junta 31

Celebrada en 10 de mayo de 1807.

Dio cuenta el S.<sup>o</sup> Cura de haberse celebra-  
do en su casa varias vacunaciones de orden y  
á nombre de la Junta con niños de ambos  
sexos de dentro y fuera de la parroquia  
por los profesores Santos, Castro y Rubio,  
en esta forma: 1.<sup>a</sup> en 16 de abril en once  
niños: 2.<sup>a</sup> en 25 del mismo en ocho; y 3.<sup>a</sup>  
en 4 de mayo en otros ocho niños.

Para que la Junta siga con el debi-  
do acierto y formalidad en la ejecución  
de las vacunaciones para beneficio de los  
pobres del Barrio, y de todos los de dentro  
y fuera de la ciudad, que quisieran gozar  
de él, acordó que se observen las reglas  
prevénidas en la real cédula de 1805, que  
manda se destine una sala en todos  
los hospitales de las capitales del reyno  
para conservar el fluido vacuno, y comu-  
nicarlo á quantos concurren á disfrutar de  
este bien, y gratuitamente á los Pobres.

Para que antes pases el S.<sup>o</sup> Cura y el Di-  
putado Secretario á pedir el correspondien-  
te permiso para ello al S.<sup>o</sup> Asistente, ó

alguno de sus Señores Tenientes, exponien-  
do el motivo que la obligan á exercer esta  
caridad, tan propia de su instituto, qual  
es el de retraerse los pobres, y mucho mas  
los que no lo son, de concurrir al hospi-  
tal del Amor de Dios, donde se destinò  
la sala para estas operaciones, pues sin  
tal repugnancia vendrán de mejor gana  
á la casa del S.<sup>o</sup> Cura, como se experimen-  
ta en las que se hacen allí todos los  
meses, no habiendo jamas podido establecerse en el hospital.

Que obtenido este permiso forme la  
Junta el libro de Vacunados que expre-  
sa el capitulo 2.<sup>o</sup> de dicha cedula, ponien-  
do esta en su principio por caberas; y  
que se observen todos los demas capítu-  
los que contiene. Y que este libro, en  
que constarán los nombres de los vacu-  
nados y los de sus padres, el día en que  
se vacunaron, y las observaciones fisi-  
cas que quieran hacer los medicos so-  
bre cada vacunacion, se traiga á la Junta  
para que de todo quede enterada.

Concuerdan estos Acuerdos con los  
originales del libro de Juntas de la  
de Caridad de la parroquia de Santa  
Cruz, que existe en poder del Secre-  
tario. Y como tal lo firmo en Sevilla  
a 27 de mayo de 1807.

Juan Augustin Leao  
Berruenda



## Advertencia

En el asiento de los vacunados se omite el pueblo y  
la diócesis, q.<sup>a</sup> señala la regla 3.<sup>a</sup> de la R.<sup>a</sup> Cédula anterior,  
pues son todos de Sevilla; y en caso de vacunarse alguno  
fuera de la ciudad, se expresará en su lugar respectivo. En vez  
de la Parroquia ha parecido mas exacto anotar la Calle y el  
num.<sup>o</sup> de la casa & su habitacion.

Los niños de la casa de expósitos se individualizan por el  
año y numero en orden de su exposicion.

# Vacunacion primera

hecha en 1 de Marzo del año de 1807  
por el Dr. D. Francisco Velazquez.

	Nombres de los vacunados.	Edad		Padres	Calle de su morada.	Núm.º de Casa.
		Años	Meses			
1	Juan	2...		Antonio Quiroga N.º el Amparo D.º	Barraqueta de San Cruz	11
2	Francisco	5...				
3	Maria Diaz	2...				
4	Pernando		2.	Antonio Gordillo Pauzina Gonzalez.	Nº	Nº

Nota... Para esta primer vacunacion se tomó el fluido Vir de Brazo de Vaca, niño de pecho, hijo de D. Josef Vargas, Arguielles y D.ª Cristovalina Arbellano, vacunada por el mismo facultativo en Calle Barrabaz casa n.º 6.

Se actuó felicemente y sin alguna irregularidad en los cuatro vacunados; y así ha de entenderse en toda la siguiente vacunacion, siempre q. nada se advierta en contrario, o no se ante alguna particularidad.



# Vacunacion segunda

en 11 de Marzo de 1817  
por D. Juan<sup>o</sup> Velazquez y D. José López de Castro.

	Nombres de los vacunados	Edad		Padres	Calle de su morada	Numero de Casa
		Años	Meses			
1	Mariana	1		Juan Maximez Francisca Velazquez	Donauxela de S <sup>ta</sup> Cruz	13
2	M <sup>ra</sup> de la Cruz	3		M <sup>te</sup> Francisco del Canto Cavari D <sup>ña</sup> Mariana Carris	del Chorro	22
3	M <sup>ra</sup> Teresa		7	José Sierra D <sup>ña</sup> Catalina Gonzalez	Donauxela de los Leones	29

Nota: Se vacunó cada  
uno por D<sup>o</sup>  
Juan<sup>o</sup> Velazquez

Vacunacion tercera.

en 20 de Mayo de 1807  
por D.<sup>o</sup> Josef Lopez de Castro.

	Nombres de los vacunados	E <sup>dad</sup>		Padres	Calle de su morada	Numero de Casa
		Años	Sexo			
1	Suis		7	D. <sup>o</sup> Luis de Arenas D. <sup>a</sup> Ana Diaz		en Sancho
2	Nicolas	9		D. <sup>o</sup> Francisco Casais D. <sup>a</sup> Manuela Benis	de Chonos	22
3	Franc. & Paula	4		D. <sup>o</sup> Josef Casais D. <sup>a</sup> Ana Correia	del Mozo muerto	8
4	Josef Maria	7				
5	Maria del O.	1		Josef Sierra D. <sup>a</sup> Josefa Gonzalez	por la de los Leones	29
6	Maria de la Salud	3		D. <sup>o</sup> Manuel Morais D. <sup>a</sup> Maria Aguirre	del Populo	18



9  
 Vacunación quanta  
 en 29 de Mayo de 1807  
 por D.<sup>o</sup> Josef Lopez de Castro

	Nombres de los vacunados	Edad		Padres	Calle de su morada	Numeros de Casas
		Años	Meses			
1	Fernando	1	---	D. <sup>o</sup> Manuel Moreno D. <sup>o</sup> Rita Aguirre	del Pópulo	18
2	Josef Antonio	---	1	Josef Rodriguez Saturmina de Cruz	Plaz. de las F. de Cruz	11
3	Manuel A. <sup>o</sup>	1	---	Pedro Alvarez Maria Valera	Comeros	---
4	Juan Ant. <sup>o</sup>	3	---	Josef Sierra D. <sup>o</sup> Josefa Gonzalez	Plaz. de los Leones	29
5	M. <sup>o</sup> Exmarada	5	6	D. <sup>o</sup> Francisco Casaus D. <sup>o</sup> Manuela Bernis	del Chorro	22
6	Marmel A. <sup>o</sup>	---	7	D. <sup>o</sup> Josef Casaus D. <sup>o</sup> Ana Correa	del Chorro mado	8
7	Maria	20	---	Domingo Diaz Maria Ortiz	---	Sacramento
8	J. A. Fran. Jimenez Viuda de Fran. <sup>o</sup> Suor	46	---	---	de las Cruzas	5

Al del num.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> fué ad selo granos vacunos se le presentaron varios granillos.  
 El del num.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> murio al quinto dia, de una caída sobre un brazo de lumbro.  
 Se habian reconocido sus granos el dia 1.<sup>o</sup> de vacunado, que excitaban bien ac-  
 tuados. Al otro via por la mañana cayó, y murio en la noche del mismo.  
 A las selo num.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> se le acrió duras.

# Vacunacion quinta

en 7 de Abril de 29

por D. Fran.<sup>co</sup> Santos y D. Josef Maria de Castro.

Vacuna N.º	Edad		Padres.	Calle	N.º de Casa
	Años	Meses			
1	M. <sup>do</sup> D.º	8	D. Man. & Nona Paes D. <sup>a</sup> Magdalena Xibor	Detras de S.º Bartolome	14
2	Manuel	6			
3	Fra. de Paula	3			
4	M. <sup>do</sup> de J.º tos	1	D. Manuel de Silas D. <sup>a</sup> Catalina Beas.	Calle monte 105	19
5	Josef Ma	1	D. Don. Candelat. D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Amp. de la Hija	Barroqueta de Sta Cruz.	5
6	Pedro	1	D. Fran. <sup>co</sup> Gaso D. <sup>a</sup> Antonia Nieto	De las Cruz	19
7	D. Josef	18	D. Vicente Maria D. <sup>a</sup> Maria d. Brian	Latio de los Marangos.	

Al ultimo no se le vacunó.

# Vacunac. sexta

en 16 de Abril de 17

D. D. Fran.<sup>o</sup> Santos, D. Josef M.<sup>a</sup> Castro, D. Justino Marate y D. Salvador Rubio

	Vacunado.	Edad		Padres.	Calle	Num. <sup>o</sup> & casa.
		Años.	Mez.			
1	Gertrudis	13	6	Joset Camargo Maria Merced. Ca.	de S. Juan en el Peladero.	
2	Maria Dolores	9		D. Ant. <sup>o</sup> Larilla D. M. <sup>a</sup> Borrero	Barraza	6
3	Fran. <sup>co</sup> de Paula	7				
4	Maria Rita	5				
5	M. <sup>a</sup> Concepc. <sup>o</sup>		5	Joset Gomez Agustina Berro	Korcequi- merid.	
6	Manuel M. <sup>a</sup>		7	D. Santiago Negri D. <sup>a</sup> Ana Gonzalez	Aguilto de la Plata	23
7	Rosalvia	8	9	D. Joset Ferrer D. <sup>a</sup> Ana Paos	Barraza	22
8	M. <sup>a</sup> Rosario		5	Juan. Sevilla Juana de la Cruz	plaz. de Sta. Cruz	12
9	Rita	1	5	D. Bartolome. Piana D. <sup>a</sup> Antonia de la Vega	Torre D. Oro	5
10	M. <sup>a</sup> de la Salud		6	D. Joset Jbáñer D. Amb. <sup>o</sup> Quibar		Santelmo
11	M. <sup>a</sup> Gertrudis	1	1			

Se sacaron dos cristales p.<sup>a</sup> remitir á Aracena por mano  
de su cural D. Fran.<sup>co</sup> Navier blanco.  
A las del num.<sup>o</sup> 2, y num.<sup>o</sup> 7 no se les accuo

Vacunacion septima.

en 25 de Abril de 1807

por D. Josef M. Casero, y D. Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Numero de Casa
		años	meses			
1	D. M. Lamora	25	6	D. M. Fran. de Paula Paer D. Rosalia Camacho	Barrabax	7
2	Fran. de Paula		7	Martin Gomez Antonia de Reynad	Peladeno	8
3	Josef		3	D. Francisco Gavi D. Antonia Puerto	Caucez	19
4	Geronimo		7	D. Joaquin Villarano D. M. Nicolasa de Alvarez	Dados	39
5	Juan Nep. <sup>no</sup>	5		Antonio de la Posa	Ancha de	5
6	Maria Pura	1		Fran. Cos. Almanza	S. Fernando	
7	M. de la Cruz <sup>RD</sup>		1	D. Juan Corunengo D. Trinidad Pizar		Sanctimo
8	Fran. de Paula	1	2	D. Vicente Lerma D. Manuela Dorado	Genova	57
9	Juan Josef	1	6	D. Tomas Rome y c. D. Elvira Gomez y c.	Socorro	15

Se vacunaron dos cristales para conducir a la Villa de Herrera del Duque en Encomadura por mano de D. Josef Santos Pto. Francet.

A la del num. 7 se agarraron 2 granitos.

A la del n. 1 solo se le agarró un gran pequeño, y dudoso

Vacunacion octava  
 en 4 de Mayo del 30  
 por D. Josef M. Carras, y L. Salvador Rubio

	Vacunado	Edad		Padres	Calle	Numero de Casa
		Años	Meses			
1	María Teresa	3	6	D. Joaquín Villanueva F. María Altaner	Idos	
2	María Rosa	4		Josef Rodriguez María Rosalinda Rosa	Arroyo de San Bernabé	
3	Rosa	4	6			
4	Manuel	5		Bernardo Rodriguez María Antonia Leo	Id	15
5	María Berna	2	6			
6	Bernardo	4	8			
7	St. Gerardo	5		Juan de la Rosa María de la Cruz Rosa	Id	
8	María Magdalena	3		Josef Rodriguez Josefa Mateos	Id	

Se sacaron dos cristales.

Nota Ala del num. 1, q. segun informacion habia sido vacunada des recien en efecto, no se le actuó en esta ocasion.  
 De todos los otros, aunque hubo noticias de q. estaban vacunados, ninguno volvió mas a ser vacunado.

9

Vacunacion nona  
en 13 de Mayo de 1807

por D. Francisco delacruz y D. José N. Castro

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Numero de Casa
		Años	Meses			
1	Doña Candelaria	4	...	D. Jacobo Gomez D. N. Mendizábal	Mariposa	19
2	Miguel	4	6	D. Marcelo Beana D. Juan Torres	La Dulga	16
3	Señor Dobras	4	...	Juan Canse Maria Vaccagno	La Dama	

Nota Esta vacunacion se hizo de los cristales sacados en la anterior por no haber parecido ninguno de los vacunados en aquella.  
A la del num. 3.º se le hicieron dos punturas que no se vacunaron. Los dos primeros tubieron buenos granos.

Miguel num. 2.º habia padecido en Agosto, y Septiembre escarlatina, y sarampión de cuyas enfermedades estuvo atoravado, y quedó algo de, y emble, fiendo antes grueso, y rojo. El dia 31 de Oct. siguiente a su vacunacion estando bueno avencionó. Le fué acometido de una calentura, q. le tubo por un día; pero en el mismo dia se pintó, y punzó varias veziquillas trasparentes. Al dia siguiente 1.º de Noviembre tubo nueva accion, y erupcion en todo el cuerpo. Sabido el estado en que se hallaba, fué reconocido por los Señores delacruz, y Castro en el dia 6 de este ultimo mes, y aun tenia unas seis vezigas llenas de un material con punturas, y los demas que eran muchas, estaban secas del todo, y muy pocas formaban una costra, pues la mayor parte no se elevaban de todo. La calentura no habia aparecido desde los 1.ºs dias, y el niño estaba levantado comiendo bien, y alegre. Se caracterizó por una viruela catatoma.



7  
 Vacunacion 10.<sup>a</sup>  
 en Michapayo del 807  
 por D. Juan Belarques

	Vacunado	Edad		Padres	Calle	Núm. de la casa
		Años	meses			
1 <sup>o</sup>	M. Michamp.	1	4	Bernabe Diaz M. Dolores Diaz	Plaz. de los Leones	27
2	M. Am.	2	---	Miguel Sarmiento M. Belarques	Verde.	4

Nota Para asegurar mas la conservacion del fluido, en el dia siguiente  
 a la vacunacion anterior se hizo esta de brazos de un niño vacunado  
 por D. Francisco Santos en la Raberilla.

# Vacunacion 11<sup>a</sup>

en 23 de Mayo 1807  
 por D. Fran. Velazquez, D. Josef M. Cervera, y D. Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Num. <sup>o</sup> de la casa
		Años	meses			
1	Inaguina	3		Francisco Fabre M. Salud Cea	Pladense	8
2	Amonia	5		Manvin Gomez Amonia de Reyna	id	id
3	Tory M <sup>a</sup>	4		D. Juan Landago D. Fran. Mera	Dados	11
4	M. del Pilar	1	2			
5	M. de Amp <sup>o</sup>	8		D. Simon de Alarcón D. Josefa Morales	Trigera	
6	Mariana de Rey	5		Miguel Santander Alba Belcoron	de Xede	4
*	M. Dolores	1		Juan Canep Mania Vaccino	de la Dama	

Nota. A los otros num<sup>os</sup> 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> y a la ultima no se les vacunaron los brazos.  
 Esta habia sido vacunada otra vez en 13 de Mayo, y el 21 num. 3 lo  
 habia sido de Nueva America. según informacion.

Otra. Se vacunaron dos niños mas por D. Fran. Velazquez y Miguel  
 Bermal vacunado en 13 de Mayo de Quintales, y se supo por el  
 Facultativo q<sup>e</sup> se vacunaron.

\* No se pone número, sino la nota del margen a los q<sup>e</sup> han sido vacunados  
 otra vez por la Junta, y estan sentados ya en otra vacunacion; para q<sup>e</sup>  
 sin esta repetición, resulte exacta la suma de los vacunados.

Vacunacion 12.<sup>a</sup>  
 en 1.<sup>o</sup> de Junio de 1807  
 por D.<sup>o</sup> Fran. Co. Santos, y D.<sup>o</sup> Josef de. Castro.

	Vacunado	Edad		Padres	Calle	Num. de Casa
		afios	meses			
1	Ramon	3		D. <sup>o</sup> Julian Salazar D. <sup>o</sup> M. de la Cruz		del Alameda
2	Gaspara	1		D. <sup>o</sup> Josef Fernandez D. <sup>o</sup> Mari. Perez		id
3	Josef	1	8			
4	Josef	2		Juan Arocha Mamela Adorno	del Alvar	
5	M. <sup>a</sup> de la Cruz	5		D. <sup>o</sup> Fran. Co. Aguirre Mamela Diaz	Plazuela de los 4 Ventos	17
6	Nicolas de Bar		1			
*	Mariana de	5		Miguel Quintanar Crista Beltran	de	1
**	Anthonia	5		Mariano Gomez Anthonia de Ceyra	Platero	8

Nota A la penultima, vacunada ya otra vez en 23 de Mayo, se accio viduotamente. A la ultima, vacunada otra vez en dho dia, no se le accio segun dicen notan.

# Vacunacion 13<sup>a</sup>

en 10 de Junio de 1807

por D. Josef M. Castro, D. Juan Baunard Bueno, y D. Salvador Rubio

	Vacunado	Edad		Padres	Calle	Numero de la casa
		Años	meses			
1	Mamel	10.	}	D. Bartolome Polacha	Plaz. de S. <sup>la</sup> Blanca	1
2	Alonso	3.		D. Josefa Henostosa	Plaz. de S. <sup>la</sup> Blanca	
3	Barbara	3.	}	D. Fran. Co. Liguivel		en la Yn- quisicion
4	Antonina	1.		D. Fran. Co. Liguivel		
5	M. Manuela	6		Juan Arocha Mamela Adana	de la Mar	
6	Josef	1		Antonio Josef Romero Jefe del camp. de Lillas	Simones	2A
7	Josef M.	1	6.	D. Josef Garcia D. Leonima Aguilar	de la Gloria	4
8	Juan Josef	11		Juan Man. Ballon Mania Gonzalez	Plaz. de S. <sup>la</sup> Blanca	16

Se vacunó otro niño por D. Juan Bueno.

Se sacaron dos cristales q. se dirigieron a Bonnos por el P. Mño. Manuel Gil de los Clerigos Menores.

Del 1.º crua en familia q. habia sendo dos ó tres viruelas naturales

Al del num.º 8 se le actuó la vacuna falsa.

# Vacunacion 1.<sup>a</sup>

en 19 de Junio del 807  
 por D. Fran. <sup>co</sup> Santos, D. Josef M. <sup>co</sup> Carrero, y D. Salvador Rubio.

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Numero de la casa
		Años	Meas			
1	M. <sup>a</sup> de la Compa. <sup>na</sup>	2	4	Luis Alfonso Gallo M. <sup>a</sup> Dolores Lopez	de la Muela	
2	Fra. de Paula	3	4	D. Juan Jimenez D. N. Mercedes Ornel	de la Namata dana	53
3	M. <sup>a</sup> de la Compa. <sup>na</sup>	2				
4	Aguirre	0	5	Josef Rodriguez M. <sup>a</sup> Gamala	Plazuela de Alfaro	8
5	Juan de Dios	1		D. Gerardo Lopez n. de la calle	de la Vieta	14
6	M. <sup>a</sup> de la Compa. <sup>na</sup>	3	6			
7	Juan Bautista	1	8	Juan Gonzalez Maria Ruiz	en la plaza en el Barrio	12
8	M. <sup>a</sup> del Arm. <sup>o</sup> de la Cruz	31		Muger de Josef Gar ca	de la de los leones	23
9	D. Fructuoso Hen andez	32		Muger de D. Fran cois de la Roche	Plazuela de n. de la Blanca	1

Al del n.º 5 se le accio dudran.

La del n.º 8 tubo los granos peguccion y mal termino.

# Vacunacion 15<sup>a</sup>

en 29 de Junio del 87  
por D. <sup>W</sup>Francisco Sarras, D. <sup>W</sup>Josef M. Sarras, y <sup>W</sup>Salvador Rubio

	Vacunado	Edad		Padres	Calle	Numeros o Casa
		Años	Meses			
1	Ignacio	8		} M. Juan Prat D. Lucia Misa	cruce mu- to	16
2	Josef	1				
3	Moriana	1	6			
4	F. Co Franc. Paula	3	6	} Manuel Deamal Josefa Bustamante	Plaz. de los Leonos	24
5	Mamuel	1	6			
6	Juan	1		Pedro Cavala Marina Bover	el cruce	
7	Juliana		1	Felix Muñoz Paula Bover	del Donatelo	22
8	Mamuel	1		M. Marcela Espinosa M. Man. Bover	Plaz. de Alfonso	10
9	Mamuel	1		Josef Rodriguez María Carbales	Plaz. de Alfonso	8
10	Morria	15		Fernando Moro Lucia Sarras	delay Cruz	

A la del n.º 1 no se le vacunó. Habia tenido unay pocas virruelas, y quando se vacunó llevaba diez dias de calentura.



# Vacunacion 16<sup>a</sup>

en 7 de Julio 1857

por D. Fran. Co. Santos, D. Fran. Co. Velazquez, D. Felipe Jasso y D. Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Numero de la Casa
		Años	Meses			
1	Anwela	4	---	Ramon Palacios Crononia Godosbe	Bamabas	4
2	Antonio	2	---	Torres Rodriguez Mariano Gamales	Plaza de Alfaro	8
3	M. <sup>a</sup> Gandelara	4	---	} Juan de Caseres Ana Sublane	Plaza de los Leones	26
4	M. <sup>a</sup> Dolores	6	---			
5	Manuel	3	---	Manuel Castro Maria Sanabria	id.	id
6	Manuel	3	6	Juan yeta Carr Ana Gonzalez	de los Juncos	32
7	Salvadora	5	---	Baltasar Jurado Ana Jaxano	de los Mory	20

De vacunacion otros dos niños por D. Fran. Co. Velazquez  
Los granos del n.º 2 fueron de formacion irregular

# Vacunacion 17<sup>a</sup>

en No a Julio de 1807

por D. Josef Maria de Castro y D. Salvador Rubio.

	Vacunador.	Edad		Padres	Calle	N.º de casa.
		Años	Mesy.			
1	Salvador	3		Baltasar Turado Ana Chaparro	de las Nieves	20
2	Josef Antonio	3	6	D. Manuel de Brings D.ª Teresa Sabana	del buen Niño	8
3	Francisca	17		Manuel Tarquero Ana Ojeda	Plaz. de Sta M.ª la Blanca	2
4	M.ª del Amparo	2	10	Exposita en el año de 704 n.º 300	Calle de la Luna	Casa de Expositos
5	Antonio Josef	2	1	Id. en el año de 705 n.º 174	Id.	Id.



# Vacunacion 18<sup>a</sup>

en 26 de Julio del 807

por D. Josef M. Casco, y D. Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Num. de la Casa
		Años	Meses			
1	Salvador M. Cayerano	2		Exposito en el año de 1805 num. 276	de la Punta	Casa de Lopo Mora
2	Ana Maria	2	7	id en el año de 1805 num. 392	id	id

# Vacunacion N.º 19.º

en 3 de Agosto de 1807

por Josef M.º Casero, y D.º Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Núm.º de Casa
		Años	Meses			
1	Juan	2		Juan de la Rosa María de la Cruz de la Cruz	Amba de el Bernardo	
2	M.º del Amp.º	1	3	Francisco Rodriguez Droga de la Cruz	id	
3	Manuela de las tres Calles	2	1	Exposita año de 1805 num.º 245	de la Cruz	Casa de Exposita
4	Mariano del Amparo	1	2	Exposita año de 1805 num.º 320	id	id
5	M.º de todos s.º	1	7	Exposita en el año de 1806 num.º 2	id	id

El del numero 4 no fue vacunado.

# Vacunacion 20<sup>a</sup>

en 12 de Agosto del 807

por D. Josef M. <sup>A</sup>Canro, y D. Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Padres	Calle	Núm. de la Casa
		Años	Meses			
1	Antonio M.	3	6	D. Pedro Josef de la Pella D. Maria Torralba del Pozo	Papelesos	8
2	Franc. de Paula	3	6	Manuel Bernal Josefa Bustamante	Plaz. de los Alamos	24
3	Maria de la Paz	1	6	Francisco Echavarriz Mama. Matan de los Joraj	id	id
4	Juan	3	6	Vidalas Lardi	de los de la Plaza de San Pedro	
5	Manuel		10	Francisca Diaz	id	
6	Maria Juana	4	3	Manuel Garcia Josefa de Herrera	de los de la Plaza	
7	Josef Maria	2	6	D. Josef de Infante D. Antonio de Peña	del Eley	12
8	M. Dolores	1	8	Dago Muñoz Merced Cabrera	id	id
9	Yonacia	6	6	Exposita en el año de 1805 num. 323	de la Luna	Casa de exposita
10	Cayetano	4	6	id en el año de 1803 num. 63	id	id
10	Ramon ibn.	2	7	id en el de 1805 n. 8	id	id

El de \* habia sido vacunado en 26 de Junio

A Juan n. 3 no se le vacunó.

# Vacunacion 21.<sup>a</sup>

en 21 de Aug. 1807

por D. Josef M.<sup>o</sup> Canxo, y D. Salvador Rubio

	Nombres	Edad		Padres	Calle	Numero de la casa
		Años	Mezes			
1	D. Arcadia	2		D. Francisco Reyno y D. Isabel Dominguez	Carreros	11
2	D. Fran. <sup>ca</sup>	12				
3	Josef	1	7	Juan Madrid	de Meson	37
4	Antonio		5	Andrea Ramirez	el Moro	
5	Manuela <sup>a</sup>	1	8	Exposita en Bos. n. <sup>o</sup> 428	de la Luna	C. de Exp. <sup>ta</sup>
6	Clemente <sup>a</sup>	1	8	Id. en Bos. n. 406		

A las dos primeras se les actuo' falsamente.

# Vacunacion 22<sup>a</sup>

en 31 de Agosto de 1857

por D. José M. Carrero y D. Salvador Rubio

N.º	Vacunado	Edad		Padres	Calle	Núm.º de la Casa
		hoy	hoy			
1	M. R. Almirante	1	7	Manuel Garcia Josefa de Pennera	San Domingo	
2	Josefa	3	6	Sebastian Cabrera Manuela Cananeda	id	
3	Ant.º de Arce	1	7	Exposita en 1806 n.º 15	La Cruz	Ex. de Exp.º
4	Mania Salas	1	1	id en 1806 n.º 245	id	id
5	Manianoff		10	id en 1806 n.º 377	id	id
6	Pedro de Alca.	1	9	id en 1805 n.º 362	id	id
*	Juan	3	6	Y. de la Cruz Franc. de Arce	Domingo de la Cruz y de la Cruz	

De la del n.º 1 se sospechaba q<sup>e</sup> habia pasado viruela  
 El ultimo habia sido vacunado otra vez en 12 de este mes.

Vacunacion 23.<sup>a</sup>  
 en 9 de Sep. de 1807  
 por D.<sup>no</sup> Salvador Rubio

16

	Nombres	Edad		Padres	Calle	Numero de la casa
		Años	meses			
1	Sebastian	7		Sebastian Cabera Manuela Ganancia	S. de Leon	
2	St. Blas	1	5	Exposita en 1806 Núm. 122	de la Cruz	a. Expor. 707
3	Manuela	1	8	id en 1805 n. 135	id	id
4	St. Blas	1	8	id en 1806 n. 12	id	id

# Vacunacion 21<sup>a</sup>

en 18 de Sep<sup>bre</sup> de 1807

por D. Josef M.<sup>do</sup> Carras, y D.<sup>o</sup> Salvador Rubio

	Vacunado	Edad		Expositos.	N.º de su exposicion
		Años	meses		
1	Marmela Yudora	1	8	Año de 1806	17
2	Antonio <sup>a</sup> de	1	5	id de 1806	113
3	Marmel <sup>a</sup> de	1		id	310
4	Jose <sup>a</sup> de Dolores Ramón	2	6	id de 1805	80

El ultimo no le salio nada.

El segundo, y tercero no fueron reconocidos

# Vacunación 25.<sup>ta</sup>

en 27 de Sep. de 1807

por D.<sup>no</sup> Josef M.<sup>o</sup> Quirós, y D.<sup>no</sup> Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Expositos	Núm. de su Exposición
		hijos	suos		
1	Amonio Josef	1	8	Año de 1806	38
2	M. <sup>o</sup> de <sup>o</sup> Antonio Juan	1		Id id	355
3	Juan M. <sup>o</sup> del Refugio		8	Id de 1807	38.
4	Mamuel M. <sup>o</sup> Josef	1	3	Id de 1805	110
5	Mamuel M. <sup>o</sup> de <sup>o</sup> parados	1	11	Id de 1805	266.

Al del n.<sup>o</sup> 3 no le valió nada

El del 4 se supo que había tenido viruelas





Vacunacion 26<sup>a</sup>

Hecho en 6 de Oct. de 1807  
por D. Josef M. Pantoja, y N. Salvador Rubio.

	Vacunados	Edad		Expositos	Numeros de su exposicion
		Años	Meses		
1	Gabriel M. <sup>o</sup>	1	7	Enclitico de Sob.	87
2	Gabriel M. <sup>o</sup>	1	6	id id	107
3	José Maria	1	6	id id	128



# Vacunacion 27

en 15 de Oct. de 1807

por D. Josef M. Castro, y D. Salvador Rubio

N.º	Vacunado	Edad		Padres	Calle	Num.º de la Casa
		Hijos	Mujer			
1	M. de la Cruz	1	10	Ramon Palacios Antonina Godoy	Barraboy	1
2	M. del Carmen	3		Josef Cayulo, María Bru	del Mission del Mozo	37
3	Ana M.	1	1	Mmanuel Sosa Mannela Fieropad	Plazuela de los Leones	27
4	Gonzalo M. M. de la Cruz de la Cruz		2	Exposito en el año de 1807 n.º 31	de la Cruz	C. de la Cruz
5	M. de la Cruz	1		Id. año de 1806 n.º 327	id	id
6	Antonio M. M. de la Cruz	1	6	Id. de 1806 numero 167	id	id

Se vacunó otro niño por D. Francisco Santos



Vacunacion 2<sup>a</sup>  
 en 21 de Octubre de 1857  
 por D. Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Expositos	Número de expositos
		Años	meses		
1	Maria de la Cruz y Josefa	1	7	En el año de 1856	158
2	Mmanuel M. de San Marcos	1	8	id. id.	127



Vacunacion 29.<sup>o</sup>  
 en 2 de Nov. de 1857  
 por S. Salvador Rubio

Vacunado	Edad		Padres	Calle	Núm. de casa
	Años	Mez			
1 Josef	5		Manuel Sosa Manuela Sinosoa	Plaza de los leones	27

9  
 Vacunacion 30  
 en 3 de Nov. de 1807  
 por D. José M. Cervera, y D. Salvador Rubio

	Vacunados	Edad		Expositos	Numero de su exposicion
		Años	Mezes		
1	M. de la Cruz Espá	1	5	En el año de 1806	178
2	Ynfante de la Cruz	1	10	id id	10
3	Maria de la Cruz	1	9	id id	66

Et la ultima se le acuso de dudar.  
 El segundo no se reconocio.

# Vacunacion 31<sup>a</sup>

en 12 de Noviembre de 807

por D. Josef Maria Castro y D. Salvador Rubio.

	Vacunado.	Edad		Expositos.	Numero de su exposicion
		Años	Meses.		
1	Juan & Dios	1	3	En el año de 806	22
2	Narciso Mani	1	9	id.	39
3	Valentin Mora	1	8	id.	67
4	Juan de Kera	2		en 805	380

# Vacunación 32<sup>a</sup>

en 21 de Noviembre de 807

por D. Salvador Rubio.

	Vacunado	Cada		Expositos	Numero de su Exposición
		Antes	Despues		
1	Antonia Borda	1	4	en 806	253
2	M. <sup>a</sup> Concepcion	1	3	id	256

# Vacunacion 33<sup>a</sup>

en 30 de Noviembre de 1807  
por D. Jos. M. Castro y D. Salvador Rubio.

	Vacunados.	Edad		Padres.	Calle.	Num. <sup>o</sup> de Casa
		Años	Mezes			
1	Maria Dolores	5		D. Josef de Vega D. Andrea Cabello Rubio	Lerrageria	32.
2	Josef Maria	5		D. Luis de Ortega D. Andres Cabello Rubio	Ballerilla	30.
3	Angel Maria	7		Exposito en D. J. n.º 176	de la Lana	Casa de Capitan
4	Manuel Josef	9		D. n.º 105	id.	id.
5	Josef Maria	1		D. en D. Ob. n.º 126	id.	id.

A los de los num.<sup>os</sup> 3 y 5 no les salio nada.



# Vacunacion 34<sup>a</sup>

en 9 de Diciembre de 807

por D. Salvador Rubio.

	Vacunado	edad		Padres	Calle	Nim.º de casa
		Años	Mes			
1	Joset Lorenzo	5	5	D. Joset Garaiá Rodrigo Ja. Antonia Garcia	Barrabai	4
2	Maria Josefa <sup>na</sup>	5	5	Antonio Luis Pádon M.º Ambrasio Perez	Barrerueta de Sta. Cruz	14
3	Fedominio Joset	4	10	Exposito en el año de 806 n.º 36	de la Luna	Casa de los póritos.
4	Maria del Dol.	4	8	en 806 n.º 113	id.	id.
5	Maria Josefa <sup>na</sup>	4	8	en 807 n.º 168	id.	id.

Al del n.º 3 no le salió

Al 4.º se le actuó un grano solo a los 17 dias.

# Vacunacion 35<sup>a</sup>

en 17 de Dbre. de 1817

por D. Fran<sup>co</sup> Santos y D. Josef Lopez de Castro.

	Vacunador.	Edad.		Padres.	Calle	N.º de casa.
		Años	Meses			
1.	Maria Dobre	.....	2.	D. Manuel Le de ason D. Agueda Plana	Leviés	20.
2	Maria de la Luz	.....	4.	Antonio Franco María Sevillano	Muro de la Puerta St. Carlos	

La última no se vacunó.

Vacunacion 76.<sup>a</sup>  
 en 27 de Diciembre de 1807  
 por D. Josef Maria Lopez de Castro.

	Vacunado	Edad		Expositos	Numero de su exposic. <sup>on</sup>
		Años	Meses		
1	Mania Pastora	2	6	en 1805	202
2	Mania Dolores	1	8	en 1806	182
3	Santiago Maria	1	5	47	252
4	Antonio Maria	1		47	9

Vacunacion 37<sup>a</sup>  
 en 5 de Enero de 1808  
 por D. Josef Maria Lopez de Castro.

	Vacunados.	Edad		Expositos	N.º de su Exposicion
		Hombres	Mujeres		
1	Juan Martin	1	2	En 1806	115.
2	Nabier Maria	1	8	Id.	175.
3	Maria Josefa <sup>m</sup>	1	2	Id.	160.

Se sacaron dos cristales p.<sup>a</sup> remitir a la Villa de Tudra  
 por mano del Cirujano D. Fran.<sup>co</sup> Diaz.

El primero traxo p.<sup>a</sup> la vacunacion siguiente tres años,  
 a lo habian salido vacados e inutil.

A los dos ultimos no se le actuo. Se porrio por tanto el  
 flujo y se interrumpieron con consiguiente la vacuna-  
 cion hasta q.<sup>a</sup> se nuevo se habare.

# Vacunacion 38.<sup>a</sup>

en 5 de Mayo de 1808 (\*)

por D. Francisco Velazquez y D. Josef Lopez y Castro.

	Vacunado.	Ciudad		Padres.	Calle	Num. <sup>o</sup> de Casa.
		Años.	Meses.			
1.	Francisco		6.	Francisco Gutierrez N. <sup>o</sup> del Suario Cabella	Plaz. <sup>ta</sup> de los Leones.	27
2.	Manuel		2.	Antonio Garces Francisco Lamiagua	Plazuela de los Cortidores.	16

(\*) Se adquirió el fluido fino de brazo de un niño vacunado por  
D. Manuel Campos medico de esta ciudad.

Al del n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> se le actuó talamente.

# Vacunacion 39

en 14 de Mayo de 1807  
por D. Eusebio Lopez de Castro y D. Salvador Jubio.

Vacunados	Edad		Padres.	Calle	Num. de casa
	años	meses			
1. Josef	.....	5	D. Luis Arenas Doña Ana Diaz	De la muerte	..... 9
2. M. <sup>a</sup> Barbara	4	.....	Antonio Garces Francisca Laviana	Plaz. de las tin- dines	..... 16
3. Maria Larrea	1	.....	Manuel Garce Kosa, y la Iglesia ..	La Alameda	
4. Jozef Maria	.....	9	Asposito año 1807 n.º 553	De la Luna	Casa de Capor- tos. .... 4
5. Juan	.....	10	En 1807 n.º 518	.....	..... 4
6. M. <sup>a</sup> de Aguirre	1	9	En 1806 n.º 267	.....	..... 4

La última no se reconoció

Vacunacion 40  
 en 23 de Mayo de 1868  
 por D. Josef M.<sup>a</sup> Castro.

	Vacunado	edad		Padres	Calle	Num. <sup>o</sup> de casa
		años	meses			
1	Antonio M. <sup>a</sup>	5	.....	D. Torje Cienega D <sup>a</sup> Isabel Lamara		...
2	Josef Pedro	8	.....	D. Fernando Gazet D <sup>a</sup> Maria Rosa Novin	Placuela de la Sacristia de N. ro	15

# Vacunacion 41

25

en 1 de Junio de 1858

por D. Fran<sup>co</sup> Velazquez J. D<sup>no</sup> Prof. M.<sup>a</sup> de Gaitan.

	Vacunados.	Edad.		Padres	Calle	N. <sup>o</sup> de Casa.
		Años	MeSES			
1	Maria de Gracia	.....	5	D. Domingo Delmas D <sup>a</sup> Ines Marquesa	De Boticas	
2	Ysabel	.....	6	D. Santiago Tourat D <sup>a</sup> M <sup>ra</sup> Josefa Chais	De Frances.	12
3	Maria del Carmen	.....	5	Exposita en el año de 807 n. <sup>o</sup> 18	De la Casa	Casa de Deposito
4	Concepcion	.....	10	Id. en 807 n. <sup>o</sup> 327	Id.	Id.
5	Manuel Maria	.....	10	Id. en 807 n. <sup>o</sup> 350	Id.	Id.
6	Maniano Prof.	.....	8	en 806 n. <sup>o</sup> 297	Id.	Id.



11. 10. 1900  
 11. 10. 1900  
 11. 10. 1900

Date	Description	Debit	Credit
11. 10. 1900	To Balance	100.00	100.00
11. 10. 1900	By Cash	50.00	50.00
11. 10. 1900	By Cash	50.00	50.00
11. 10. 1900	By Cash	50.00	50.00
11. 10. 1900	By Cash	50.00	50.00
11. 10. 1900	By Cash	50.00	50.00
11. 10. 1900	By Cash	50.00	50.00

47  
Delarg?

En 1.º de Marzo se vacunaron -

Juan . e Da. . . . . ~~breve no se acuerda por la~~  
~~haya pasado.~~  
 Francisco e Da. } Ruiz Sabon, hijos de  
 Maria de la Par } Antonio y de Sta. Ana del Am  
 e Da. } para ser  
 Fernando Gordillo e Imen. hijo de Antonio y  
 e Faustina Gonzalez. Tienen todos en  
 la Barreruela N.º 14. e Sta Cruz N.º 14

Delarg? y Castro

En 11 de Marzo.

Man.ª Martinez h. a. casa baja e la Bar-  
 rueruela N.º 13. y. e Juan  
 y e Sr.ª Delarquer  
 Maria de la Par Casaus e Da. hij. e D. Juan  
 e Da. e Da. Man.ª Berrio, e. el Chorro N.º 22  
 Sr.ª Josefa Sierra 7 mes. hija de Josef y e D.ª Josefa  
 Gonzalez Bar.ª de los Leones N.º 29  
 N. Valles, frente de la Pu.ª de tabaco.  
 Se vacuna ademas con su hijo p.º Delarg?  
 e acuerda otro niño p.º D. Juan.ª Delarg?

Castro

En 20 de Marzo.

Luis e Arenas h. e D. Luis y e D.ª Ana  
 e Imen. En Santelmo.  
 Nicolas Casaus e 9 a. hijo e D. Josef. y e  
 D.ª Man.ª Berrio.  
 Fran.ª e Paula Casaus e h. a. hij. e D. Josef  
 y e D.ª Ana Correa e. el Moris muerto N.º 8  
 Josef Maria Casaus e 7 a. hij. e los mismos  
 Sr.ª e la O Sierra e h. a. hij. e Josefa  
 e Sr.ª Gonzalez  
 Sr.ª e la Salud e 3 a. hij. e D. Man.ª Mo.ª  
 e Da. Rita e Guire e. el Populo  
 n.º 18

En 29 de Marzo. <sup>Castro</sup>

Fernando Moreno de 7 años, hijo de los anteriores  
Jose Ant.<sup>o</sup> Rodriguez de 4 mes. <sup>granillo</sup> hijo de  
otro y Saturnina Perez - en el 4<sup>o</sup> dia  
muere de temblor de una <sup>verda</sup>.

Man. Ma. Alvarez de 4 años. de <sup>aquino</sup>  
ce conteros de <sup>hijo de Pedro y Maria</sup>  
Valera

Juan Ant.<sup>o</sup> Garcia Bañ<sup>o</sup>

Maria Bernarda Casari Perez de 4 años

Man. Ma. <sup>carretera</sup> Correa de 7 mes.

Maria Diaz de 2 años en <sup>el</sup> casa <sup>de</sup> <sup>su</sup> <sup>padre</sup>  
de Domingo y Maria de 12 (padres)

Juan <sup>en</sup> Ximenes de 7 años <sup>de</sup> <sup>su</sup> <sup>padre</sup>  
Juela y las teresas N.º 5.  
~~~~~

En 7 de Abril Santos Castro

Maria de los Dolores  
de 8 años

Manuel de 6 a.

Francisco de Paula de 5 a. <sup>hijos de</sup> D. Manuel Alex.  
So. Saes y de D.ª Ana  
Malena Ribero, Calle de  
tras de S. Bartolome N.º 14.

M.ª de los Ros. de 17 mes. hija de D. Ma-  
nuel de Siles

Jose Maria de 9 m. hijo de D. Domingo tan  
Devall y de D.ª Amparo de la Cruz, Calle de  
la Barreruela de Sta. Cruz N.º 9

Pedro de 20 mese, hijo de D. Fran.º Gaspar  
y de D.ª Ant.<sup>o</sup> Fructo, Calle de la Cruz N.º 39

D. Jose de Maria de 18 a. hijo de D. Mc.  
y de D.ª Maria Diaz, vive en casa de  
Sr. cura moderno del Sagrario.

En 16 de Abril Santos, Castro, Matute y Rubio

2  
Gentruidis de 3 1/2 a. hija de Toribio Ca  
go y M<sup>a</sup> de los Mercaderes  
Maria de los Dolores de 9 a. - No le actua  
Toribio de Paula 7 a. (hij. de D. Ant<sup>o</sup> Sevilla  
M<sup>a</sup> Rita de 5 a. y de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Borrero.

M<sup>a</sup> de la Concepc<sup>o</sup>n 5 mes. hija de Toribio  
Gomez y de Agustina Perez, en la Torre  
quineria

Man<sup>a</sup> Maria de 7 mes. hij. de D. Santiago  
Neroni y de T<sup>a</sup> Ana Gonzalez, ~~hija de~~  
~~la~~ ~~en~~ el Arquillo de la plaza  
N<sup>o</sup> 23

Rosalba de 9 a. hija de D. Toribio Ferrer y  
de D<sup>a</sup> Ana Saez, el Barrio N<sup>o</sup> 22. No se actua

M<sup>a</sup> del Rosario de 5 a. hija de Juan Sevilla  
y de Juana de la Rosa, pla. de Sta. Cruz N<sup>o</sup> 13

Rita de 17 mes. hij. de D. Bartolome<sup>o</sup> Tiana  
y de T<sup>a</sup> Ant<sup>o</sup> de la Vega en la torre de  
Oro N<sup>o</sup> 5

Maria Salud de 6 años

y Maria Gentrudis de 13 meses (granillas  
hijas de D. Jose Ybanez, y de  
D<sup>a</sup> Amparo Quibar en S<sup>o</sup> telmo.  
é sacaron los castores a la ayuntamiento se entregaron a D<sup>o</sup>  
Don<sup>o</sup> de los Blancos cura de Villacastell por ag<sup>o</sup> villa.

En 17 de Abril Castro, Rubio

En 25 de Abril  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Barbara de 2 1/2 a. hija de D. Juan de Paula  
y de D<sup>a</sup> Rosalia Gonzalez, el Barrio N<sup>o</sup> 7  
Juan de Paula de 7 meses hijo de  
Martin Gomez y de Ant<sup>o</sup> de Reuma  
en el Peladero N<sup>o</sup> 8

Toribio Gato y Prieto de 3 mes.

Geronimo de 7 mes. hijo de D. Toribio  
Villarante y de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nicolasa Alvarez  
en calle Dado casa N<sup>o</sup> 39.

Juan Nepomuceno de 5 a. (hijos de Ant<sup>o</sup> de  
M<sup>a</sup> Rita de 4 a. la Rosa y de Juan  
Almura en la calle  
de S. Bern<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 5

M<sup>a</sup> Concepcion de 4 mes. hija de D. Juan Brunez  
y de D<sup>a</sup> Trinidad Perez en S<sup>o</sup> telmo. (granillas)

Doña Paula & Nemes. hijo de D.  
Vie. lema y de Doña Manuela Orotu  
en Calle Genova N.º 57  
Juan Josef & M. mer. hij. de D. tomas  
Ponce y de Doña Maria Gomez & Infante  
C. Al Sacro N.º 15.

Se sacaron dos cristales (de la anterior  
de se envece a D. Josef Torralba. Sr. Franco, p. la  
villa de Puenja el Duque en la extremadura.  
En 4 de Mayo de 1787. Castro, Puerto  
Maria Teresa & 3/4 a. hija de D.  
Joan Villarante y de Doña M.ª Alvarez  
Calle dada (de se envece se activo

Maria Gertrudis de la  
Rita & 1/2 hij. de Don Rodrig. y de  
Manuel de Sa. lcha de S. Bern. N.º  
Maria Bernarda de la y medio  
Bern. de 20 mer. hijos de Bernardo  
Rodrig. y de Ma. el Rosario Calle  
Cucha & S. Bern. N.º 15

Ma Gertrudis & Sa. hijo de Juan & la  
Dora y de Ma. Ma. Pa. Tomas Calle  
Ne ancha & S. Bernardo. Se reconse  
Ma. Magdalena & 3/4 a. hij. de Josef Rodri  
guer y de Josefa Mateo Calle ancha  
C. S. Bern. N.º (se sacaron 2 cristales  
de la anterior)

En 13 de Mayo de 1787. Castro  
Calle de la Sabana Velazquez  
Doña Rosa de la Montaña & 1/2 a. hij. de D. Juan Ponce  
de 20 mer. hijos de D. Garcia de el campo y de Ma. de la Cruz de el campo  
Ma. de la Lanchura & 1/4 a. hija de Jacobo Gomez  
y de Ma. de los Morales, y Leonora de la So  
pa N.º 15.

Ma. al Amp. de 4 mer. hija de Bernate dia  
y de Ma. Dolores Perez Ma. de los Leon  
N.º 27

Josef Gaud. de 2 a. hij. de Don Gaud. y de Pa  
ricia del Pozo Ma. de los Leon  
Ma. Dolores & 1/2 a. hij. de Juan Pacheco y de Ma. Vicario  
Calle de la Pampa N.º de se sacaron dos cristales de se  
de se sacaron dos cristales de se sacaron dos cristales de se

Ma. de la Cruz & 1/2 a. hij. de Juan y de Ma. Vicario  
Juan de la Cruz & 1/2 a. hij. de Juan y de Ma. Vicario  
Sanfana en el Peladuo N.º 7.

Mig. & 1/2 a. hij. de Don Marcelo Bernal y de Ma. de  
Vive C. & la Pulga N.º 16. Se cristales. Se activo  
Ma. de los Dolos. & 3/4 a. hij. de Fernando Pesarau y de  
Doña Pa. & la Cruz de la Cruz en la Pampa N.º 32.  
Miguel de la Cruz & 1/2 a. hij. de Miguel y de Ma. de la Cruz  
Ma. de la Cruz & 2 a. hij. de Ma. de la Cruz N.º 4

Ante Maria a 6 de mayo a D. Jorge Cervera

José Pedro a 8 mes. hijo de D. Fernando Ga-  
zet y doña Ma. Rosa Nevada Plu. & Lata a  
Peru N.º 95

1º de Junio Delap. y Castro

Maria de Guacira de 9 m. hija de D.º Domi-  
go Dalmas, y de D.º Ynes Mosquera - en 1.º  
Parilio de Boticas N.º

Maria del Carmen año de 807 N.º 15 de 17 m.º

M.º Concepc.º año de 807 N.º 327 de 10 m.º

Man.º M.º año de 807 N.º 350 de 10 m.º

Isabel Ferrat 18 m.º C.º Gracia C.º n.º 12.

Mariano Cortés Romo año 1806 n.º 297

10 de Junio Santo

Franc.º & Paula M.º a 14 mes.º N.º 171 & 807

Man.º & Tomas a 19 mes.º n.º 16 & 807

Maria el Pilar a 20 mes.º n.º 332 & 807  
los dos ultimos no se reconocieron.

19 de Junio Santos y Delap.º

Franc.º & Paula a 14 mes.º <sup>hija de D.º Pedro y de D.º Jose</sup>  
C.º Gracia C.º n.º 12.º  
Crist.ª Maria de 1 a 3 m.º de D.º Jeronimo  
Cervera & Tomas a 2 a 3 m.º

Escobar y doña Teresa Adame Vecinos de  
la Villa de Paterna del Campo

Pelip n.º 213 a.º & 1807 a 13 mes.º

José Ma.º a 13 mes.º N.º 213 & 807  
otros de may.

28 de Junio

Maria de las Nieves de 3 a 4 a.º 809 n.º 203

15 de Agosto

José Ma.º de la Neuvra a 16 1/2 mes.º  
N.º 165 de 1807

Cayetano a 10 mes.º N.º 436 & 1807

De Agosto 1807

M<sup>a</sup> Manuela Anra & 19 mej. N.º 7 & 1807  
Felipe M<sup>a</sup> Felip & 14 mer. N.º 205 & 1807  
Ant<sup>o</sup> M<sup>a</sup> & los Dot. & 1 año. N.º 309 & 807

3 de Jbre de 1807  
Castro, Rubio.

M.<sup>a</sup> de la Cruz Josefa de 17 me.<sup>s</sup>. Sob n.<sup>o</sup> 178  
Domingo M.<sup>a</sup> de la Cruz de 22 me.<sup>s</sup>. Sob n.<sup>o</sup> 40  
M.<sup>a</sup> de la Cistella de 21 me.<sup>s</sup>. Sob n.<sup>o</sup> 66 <sup>no se reconoce</sup> dudosa

12 Castro Rubio

Juan de Dios de 20 me.<sup>s</sup>. Sob n.<sup>o</sup> 99  
Narciso y Maria de 24 Sob n.<sup>o</sup> 39  
Valentin Maria de 20 me.<sup>s</sup>. Sob n.<sup>o</sup> 67  
Juan de Ribera de 24 me.<sup>s</sup>. Sob n.<sup>o</sup>

24 Rubio

Anta Josefa de 16 me.<sup>s</sup>. Sob n.<sup>o</sup> 253  
M.<sup>a</sup> de la Concepc.<sup>n</sup> Josefa N.<sup>o</sup> 236 a. Sob

30 Castro - Rubio

Maria de los Dolores de 3 a. hij. de D. Josef  
de Vega y de D.<sup>a</sup> Andrea Cabello Rubio,  
Ferrageria N.<sup>o</sup> 32.

Josef M.<sup>a</sup> de 3 a. hij. de D. Luis de  
Ortega y de D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores  
Cabello Rubio en la Balletilla n.<sup>o</sup> 30.

Angel Maria Epitacio de 7 me.<sup>s</sup>. <sup>no le valio</sup> ano de 807 n.<sup>o</sup> 176  
Manuel Josef Fran.<sup>co</sup> de 9 me.<sup>s</sup>. a. 807 n.<sup>o</sup> 103  
Josef Maria de 20 me.<sup>s</sup>. a. Sob n.<sup>o</sup> 116.

9 de Dicho Rubio

Josef Lorenzo de 5 1/2 me.<sup>s</sup>, hijo de D.<sup>n</sup> Jo  
sef M.<sup>a</sup> Garcia Rodrigo y de D.<sup>a</sup> Anta  
Garcia. C. de Barrabas N.<sup>o</sup> 4

M.<sup>a</sup> de Consolacion de 5 me.<sup>s</sup>. hija de  
Ant.<sup>a</sup> Juan Paben y de M.<sup>a</sup> del amp.<sup>o</sup> Perea  
Barrera de Sta. Cruz n.<sup>o</sup> 14

Teodomiro Josef de 22 me.<sup>s</sup>. <sup>no le valio</sup> N.<sup>o</sup> 36 a. de Sob  
M.<sup>a</sup> del Dolor de 20 me.<sup>s</sup>. <sup>hacemos a los 17 dias</sup> n. 113 de 806

M.<sup>a</sup> de la Concepc.<sup>n</sup> Ant.<sup>a</sup> de 8 me.<sup>s</sup> n.<sup>o</sup> 168 de 807



M.<sup>a</sup> de los Dolores de 2<sup>o</sup> meses, hija de  
 D. Man. Pedreros Comis. de Atlixco y de  
 D.<sup>a</sup> Agueda Plana C. de Lejón N.º 20  
 M.<sup>a</sup> de la Luz de 4<sup>o</sup> hij. de Ant. Frías  
 y de M.<sup>a</sup> Sedillano C. de El Muro de la  
 Puerta de Ovario No reconocido.

27

Castro

M.<sup>a</sup> Pastora Josefa Petronila de 2<sup>o</sup> <sup>de 5<sup>o</sup> mes.</sup> N.º  
 202 de 1805  
 M.<sup>a</sup> de los Dolores de la Inmaculada de 18  
 182 de 1806  
 Santiago M.<sup>a</sup> de los Arribados de 17 mes. N.º  
 252 de 1806  
 Ant. M.<sup>a</sup> de la Concepción Torre de N.º 9  
 de 1806.

5 de Enero de 1808 Castro

Juan Martin de 21 mes. N.º 115 de 1806  
 Fran. Nader M.<sup>a</sup> Torf de 20 mes. N.º 175 de 1806  
 M.<sup>a</sup> de la Concepción Rafaela de 20 mes. N.º 160 de 1806  
 de los dos últimos de los sabios

Se sacaron dos cristales p.<sup>a</sup> remitir a Puebla por mano del cirujano D. Juan Diaz

Restablecimiento de la vacana

5 de Mayo de 1808

Algunos señores de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Carlos y de  
 San. de C. m. de San. Gutierrez y de

M.<sup>a</sup> de Rosario Cabello (Hija  
 Man. de 2<sup>a</sup> hij. Ant. Garcia de la  
 Paniagua pla. de los Curtidores N.º 16 con casa  
 Castro Rubio

José de 5<sup>o</sup> mes. hijo de D. Luis de los Rios y de D. Ana de la Cruz de 11<sup>o</sup> mes.  
 M.<sup>a</sup> Barbara Garcia Paniagua de 11<sup>o</sup> mes. N.º

Joaq.<sup>a</sup> Maria de la Asuncion año de 1807 n.º 353  
 Juan año de 1807 n.º 318 1qr. pequeño

M.<sup>a</sup> de las Nieves a.º de 1806 n.º 267  
 M.<sup>a</sup> de Carmen Garcé. 3 gr. no e. reconocido

En 13 de Mayo | Velazq. Castro Rubio.

Inguina de 3 a. hija de Fran. Co. Pa,  
bre y de Maria de la Salud de Cal en el  
Teladero N.º 8. ~~no se actuo~~

Antonia de 5 a. hija de Martin Gamen y  
de Ana de Reyna en el Teladero N.º 8.  
R. ~~no se actuo~~

Jose Maria de 4 a. <sup>vacunado de 3 vez. no actuo</sup>  
hija de D. Juan Gan-  
Maria del Pilar de Huesca y de Fran. de  
Diaga y de Fran. de  
Paula Pite. C. D. D.  
N.º 44.

Maria del Amparo de 8 a. hija de D. Simon  
de Alirreca y de Josefa Morales. C.  
tripera N.º 6. ~~no se actuo~~

~~Maria Dolores de 4 a. hija de Juan La  
Dama. ~~no se actuo~~~~  
y de Maria Vicaino, Calle de la  
Dama. ~~no se actuo~~ 2.ª vez. N.º

Mariana de Jesus de 5 a. hija de Mi-  
guel Santaner y de Ana Bettran C.  
verde N.º 4. + ~~no se actuo~~ C.

\* se vacunaron 2 may por Velazq. de Mi-  
g. Bernal. vacunado de exitala y se m-  
pe por el facultativo q. se actuaron.

En 1 de Junio | Santos Castro

Ramon de 3 a. hijo de D. Julian Valiente  
y de do. Ma. Josefa Cano Cava de la  
Moneda.

Caspara de 4 a. hija de D. Josef Fernand. y de do.  
Jose de 20 n.ª. <sup>Manila</sup> ~~no se actuo~~ casa de la mo-  
neda

Jose de 2 a. hijo de Juan Trocha, de Manila  
Adorna C. de la mar

Maxena de Jesus Santaner, 2.ª vez. ~~no se actuo~~  
Maria de la Paz de 5 a. hija de Fran. de los  
Nicolas de Pan, de 4 m. hijos y de Manila.

Antonia Gamen 2.ª vez. ~~no se actuo~~ se tubo noticia de q. no  
se sabe N.º 17

En lo de <sup>Justa</sup> ~~Justa~~ Castro, D. D. Bueno, Rubio  
Man! a lo a. <sup>la nucia havia tenido 2 vix. o 3 nacia</sup> ~~(hij. de)~~ Bartolome Folache  
Alonso a 3 a. <sup>de</sup> Josefa Finestrera pla. a Sta.  
Maria

Barbara a 5 a. <sup>hij. de</sup> Fran. Esquivel y  
Ant. a 2 a. <sup>de</sup> Fran. tenorio en la  
Inquisicion.

Maria Manla a 6 mes. hij. de Juan An-  
cha y a Manla Adorno Ce. a la  
mar 5

Jose a 4. mes. hij. de Ant. Josef Rome-  
no, y a M. del Amp. Belilla Ce. li-  
mbres N.º 26 3

Jose M. a 18 mes. hij. de D. Josef Garcia y  
C. a M. Geronima Agular Ce. a  
la Gloria en la Enciobl. N.º 4

Juan Jose, a 11 a. hij. de Juan Man! Dalton  
y a M.ª Gonzalez pla. a los 11 dias  
N.º 16

Se sacaron otro niño p.º Bueno y se sacaron  
con cristales q. se dirigieron a Dorno p.º  
el p.º Gil.

En 19 <sup>autores, Castro, Rubio.</sup>

M.ª de la Concep.ª a 2 y a. <sup>hij. de</sup> Luis M.  
fonio Gallo, y a M.ª delant. Lopez. a. de  
la Muela.

M.ª a Paula 3 a. y 4 mes. <sup>hij. de</sup> D. Juan. Xi-  
Mencia y D. M.ª Al-  
ceda, Hotel

Agustin a 9 mes. hij. de Jose Rodrig. y a M.ª  
Canale pla. a a Alfaro.

Juan a Dia a lo a. <sup>hij. de</sup> D. Bern. Lopez a  
M.ª del Amp. a 3 a. <sup>de</sup> Alamo y a D.ª Mariana la  
Uejay. Ce. a la Nieta N.º 14

Juan Bautista a 10 m. hij. de Juan Gon-  
zalez y M.ª Ruiz en la Calzada  
en el Panonuelo N.º 12

M.ª Amp.ª a la Yar a 3 1/2 a. muger a Josef  
Garcia

D.ª Josefa Finestrera a 21 a. <sup>de</sup> D. Barto-  
lome Folache, Mar. a Sta. Maria.

ca 28 Santos, Castro, Rubio. 6  
Ignacio 28 a. (hi! & D. Juan Prat y de D.  
Dora & h. Mariana & h. Juana Maria C. al mono  
muerto. <sup>tuorismel, hccu, va. do. 10 pac.</sup>  
Jimena & Paula & 3 i a (c/o) no tenia; lo dia decalent.  
Man! a 1 i hij. & Man. Bernaly  
& Josefa Ductan. Te

Juan & 1 a. hijo & Pedro Caraler y de  
Martina Boder C. al Carmen

Juliana & h. mes. hija & Felix Munoz y  
& Paula Boder C. al Doncella

Man! & h. a. hij. & D. Marcelo Espinosa

Man! & h. a. Caraler & h. a.

Maria Moro & 15 a. hij. & Fran. Moro  
& Lucia Martin? C. al Cruz

En 7 de Julio. Santos, de larg. Castro, Rubio.  
Angela de 4 a. hij. de Ramon Salacios y de Ant.  
Cordoba. C. de Barrabes.

Ant. Pedroig? Canales de 2 a. (irregularid?)

M.ª Candelaria de 4 a.

~~Ant. Pedroig? Canales~~ } hij. de Juan Caceres y Ana  
Maria Dolor. de 6 mes. Arblane pla

Man. de 3 a. hij. de Man. Jarte y de Maria  
Tarabia en la misma

Man. de 3 1/2 a. hij. de Juan de la Torre y de  
Utra Gonzalez C. de la Cruz de 3 1/2

Abadon de 5 a. hij. de Baltasar Surodo y  
de Ana Chaparro C. de las Nieves No. 20

Se vacunaron 2 mas por velazquez?

16 de Julio. Castro, Rubio 7

Salvador 23 a. h. 2 Baltasar Puado  
y 2 Ana Chaparro C. 2 la Nieve N. 20  
Josef Ant. 23 1/2 h. D. Man! 2 Brin-  
gas y 2 Sr. Josefa Lalana C. al Buen  
Nise N. 8.

Fran. 22 a. h. 2 Man! Var-  
queu y 2 Ana Ojeda P. 2 Sta. Ma-  
ria. N. 2

2 a. al Amparo tecla Expos. ta año 2 1804  
N. 300, 2 2 a. y 10 mes.  
Ant. Josef de 25 mes. Expos. to año 2 1805 N. 174

25 de Julio. Castro Rubio

Salvador <sup>ma. Cayetano</sup> 24 mes. expos. to año 2 805 N. 275  
Ana Maria 22 a. y 11 me. expos. to a.  
2 1804 n. 322

3 de Ago. Castro Rubio

Juan 23 a. h. 2 Juan de la Rosa  
y 2 Maria Yan Rosa C. anche 2  
J. Berno

Ma. al Amp. 2 15 mes. hij. 2 Fran-  
Rodrig? y 2 Josefa 2 la Rosa ibid.

Manuela de las tres caidas de 2 a. y 1 mes  
expt. año 2 805 n. 245

Mariano del Amp. Josef de 1 a. y 9 mes.  
expos. ta año 2 805 n. 390 <sup>duoora p. no  
haber re-rechuido</sup>

Maria 2 todos Santos 2 1 a. y 7 mes. exp. ta  
año 2 806 n. 20.

12 de Agosto Casos Publicos

Antonio Maria a 3 1/2 a. hij. a D. Pedro  
Torres de la Bella y a D. Maria Torca  
de Lopez C. papeleros N.º 7.

Francisca y Paula Bernal a 2 1/2 a. N.º 8

M.ª de la Paz a 1 1/2 a. hij. a Fran.º  
Echadama y Juana Parfan a 1/2 Godon

Juan a 3 1/2 <sup>no se achu</sup> hij. a Pedro Larde  
Manuel a 10 mes. y Fran.ª Diaz en l. Bern.º Detras de  
la Ygle.

M.ª Joaquina a 4 a. y 3 mes. hij. a  
Man.ª Garcia y a Josefa de Ferrer  
ra C. a los ocho hornos

José M.ª a 2 1/2 a. hij. a José In-  
fante y a D. Andrea de Peña C. a N.º 12

M.ª Dolores a 20 mes. hij. a Diego  
Munoz y a M.ª Cabrera ibid. ib.

M.ª Ignacia a 6 1/2 a. 805 n.º 323

Cayetana a 4 1/2 a. exposita 805 n.º 68

Ramon Antonio a 31 mes. exposito 805 n.º 5

11 de Agosto Casos Publicos

D.ª Arcadia a 20 a. Reyna hij. a D. Fran.º  
D.ª Francisca a 12 y a D.ª Doming.ª C.ª  
Canario N.º 11

José a 19 mes. hij. a Juan Madrid y a Andrea  
Antonio a 5 Carmena C. el meson a 1 mes. N.º 37

Man.ª Maria a 20 mes. exposita año 1805  
N.º 128

Clemente M.ª Fern.º exposito (a 20 mes) año 1805  
N.º 106.

En 31 de Agosto 8  
Castro, Rubio

María del Amparo 2 hija de Manuel  
de 19 meses } García y de Josefa  
de Herrera Barrio  
de San Bernardo

Traxi de Larde 2.º vez

Josefa de Zabala y.ª hija de Sebastian  
Cabrera y de Manuel  
de la Cantaneda Barrio  
de San Bernardo

Antonia Abad N.º 49 de 1806. 19 mes.

M.ª Salud N.º 215 de 1806 tiene 13 mes.  
se sospechaba havia pasado viruelas

Mariano Toré del año de 806 N.º 377  
de 10 mes.

Pedro de Alcantara N.º 362. año  
de 1805. de 21 mes

en 9 de Septiembre Rubio

Sebastian de Cabrera - } hijo de Sebas.  
de Tab. se dudaba si } tian Cabrera y  
habia padecido las virue. } de Manuel de la  
las } taneda Barrio  
de San Bernardo

María de la Purificación año de 1806  
n.º 129 tiene 17 mes de la casa de expósitos

María de la O año de 1805 n.º 435 tiene  
20 meses

María de los Reyes año de 1806 n.º 12  
20 meses

18 de Agosto, Castro Rubio

~~Ros. Jimenez de 19 m.ª Jose. Josefa  
de Ar. Alameda - V. Lorenzo - N.~~

Man.ª Ysidora N.º 17 de 1806 de 20 m.ª +++

Ant.ª M.ª Toré N.º 143 de 806 de 17 m.ª

Man.ª M.ª Tomas N.º 310 de 1806 de 12 m.ª

Toré M.ª de los dolores Ramon N.º 80 de 1805. 30 m.ª  
no le ha salido nada



Ant. Josef 27 Cast. Rubio  
~~20 m.~~ 1806 N. ~~38~~ 38  
M. Amp. Nararosa 12 m. 1806 N. 359  
Juan M. Refugia 8. 1807 N. ~~38~~ nada  
Man. M. Jose 21 m. 1805 N. ~~366~~ 366  
Man. de los desamparados 23 m. 1805 N. 366  
Habia tenido sujeta Man. Maria.  
6 de Octubre Cast. Rubio

Gabriel Maria, de 19 meses N. 87 de 1806  
Gabriel Maria de 18 mes. N. 107 de 1806  
Josef Maria de 18 mes. N. 128 de 1806.

15 de Octubre Santos Rubio

\*  
Ma. de la Jar 1 a. y 10 mes. hij. de Ramon  
Palacios y de Ant. Cordobez C. Barab.  
N. 37  
Ma. el Carmen de 3 mes. hij. de Jose Car  
tillo y de M. Bru C. del Nuevo el Mon  
Ana Maria de 1 a. y 1 mes. hij. de  
Man. de Josa y de Man. Anicora  
pl. de los Leones N. 27.

Gonzalo Ant. Maria del Corazon de Jery  
de 9 meses N. 31 de 1807  
Ma. de Pilar Josefa <sup>yaño.</sup> ~~de~~ N. 327  
de 1806.

Agustin Ant. Maria Luyardo de 18 mes.  
N. 167 de 1806.

Se facuno otro niño por Santos

21 de Octubre. Rubio

Maria de la Aurora Josefa <sup>de 19 meses</sup> N. 158 de 1806  
Man. Maria de Jery Nararosa <sup>de 20 meses</sup> N. 127 de 1806

2 de Noviembre Santos

Josef de 9 a. hijo de Man. de Josa  
y de Man. Anicora pl. de los Leo  
nes N. 27

3 de Agosto de 1809

Restablecimiento de la vacuna p.<sup>ra</sup> Santos  
 E uno hijo a la Concepcion  
 Eusebio Maria, & 1/2 meses a. 807 n. 168  
 Narciso M.<sup>a</sup> Martin & 20 mes. a. 807 n. 183  
 M.<sup>a</sup> de los Remedios Cristina & 6 mej. a. 807 n. 64  
 a esta no le valio.

12 de Agosto Arenas

José M.<sup>a</sup> de los meses, h. de Ant.<sup>a</sup> Gar-  
 cey y Francisca Paniagua, pla. de los Cuatro  
 re, No. 16.  
 Josef M.<sup>a</sup> Tiburcio & 3 meses n. 187 & 189  
 Ant.<sup>a</sup> Maria Bernabe & 2 mej. n. 244 & 809  
 un cristal p.<sup>ra</sup> trigueros p.<sup>ra</sup> mano de arena.

21 de Agosto — Arenas

Ana M.<sup>a</sup> & 6 mej. h. de Cristobal de la Par-  
 y de Ma. Ant.<sup>a</sup> Alvarez pla. de los Leones  
 No. 27  
 Joaquin Cornejo y Guivado & 6 mej. a. 1807 n. 311  
 Lorenzo M.<sup>a</sup> de la Concepcion & 1 mes a. 809 n. 327  
 2 cristals. p.<sup>ra</sup> peres p.<sup>ra</sup> ni mano

30 de Agosto Arenas

Antonio de 2 1/2 mej. hij. de D. Jose  
 Lopez y de Ma. de los Mercaderes cañal  
 de S. Juan en el Peladero n. 8  
 Ma. de los Dolores Marcelinas & 10 mej. n. 234 & 888  
 Ma. de los Dolores Alberta & 1 mej. n. 324 & 809  
 Se extrajo un cristal p.<sup>ra</sup> caceros  
 otros dos p.<sup>ra</sup> mano e otros.

9 de Torre. Castro Arenas

Juan de Paula & 3 años y 1 mes. h. de D. Juan  
 Ma. de la O & 9 meses — — h. de D. Juan  
 Romo y de D. Feliciano de la O C. Contero  
 n. 22.

Joan. a 6 mej. h. a D. Juan Sanchez &  
vayas y a D. Ma. al amp. Chary Callejuela  
D. Juan Co. utaula n.º 12  
Josefa Ma. al. Stan & h. mej. n.º 196 de 89  
Man. Ma. & 8 mej. n.º 4 de 1809.  
Ma. a la Trinidad Agueda de mej. n.º 65 de 89  
No se presenta, p.º Director q.º. ii.

17 de ~~Septiembre~~. Castro Arenas

Juan Torf a 2 a. y 3 mej. hij. a Pedro Miran  
y a Ma. Carm.ª lateral Centen.ª n.º 10.  
Ant.ª ~~...~~ a 2 ab. h. a Bartolome Siana y a  
Ant.ª a la Icha torre del Oro n.º 8.  
Ant.ª a 14 mej. hij. a D. Joa.ª Diary D.ª Vicenta  
D.ª Cay. Calle. n.º

17 de ~~Septiembre~~. Castro Arenas.

Sta. Branta de 5 mej. 809 n.º 194  
Ma. a los Dolores Victoria a 4 m. 803 n.º 138  
Ma. Man.ª a Jery a 9 mej. 809. n.º 1.  
Rafaela a 9 mej. hij. a D. Rafael Sant.ª Teban,  
y a Da. Ma. Do.ª. tragia. Ce. D.ª. Vicente.  
*(se habia saunado otro de)*  
Juan Antonio, meliro a Juan Torf en la sacuno.  
pasada

Bernarda a 20 a. hij. a Torf Figueroa, y  
Ma. a Cararer, en casa a Candebat. Nada  
Josefa Ma. a 8 mej. hij. a D. Torf Mont.ª  
a Espinosa y D.ª Paula marmolejo, deines  
a Mayrena.  
Se sacó un cuitab p.º por mano de  
D. Torf a Castro

17 de Octubre. Castro, Arenas.

María Indra a h.º 1/2 meses, hija a D. Torf  
Garcia Rodrigo y a D.ª Ant.ª Garcia Ce. Car.  
raby n.º 4  
Ma.ª Josefa a 10 mej. h. a D. Man.ª a Man.ª  
D.ª Ma. Rafaela Camuña Ce. Contig. n.º 9  
Ma.ª a la Concepc.ª. Ma.ª Paula a 6 meses  
año a 809 n.º 176.

16 de Abril. Castro 10

Ysabel Ma. a 7 a. hij. de D. Cristofal  
Codon Rodrig<sup>o</sup>. y a Doña Ma. Villa, a  
Yllanueda del Rio. se habia vacunado  
a 2 dias.  
Doña Ant<sup>o</sup>. a 11 mes. hijo de Ramon Pala  
cion y Ant<sup>o</sup>. Condeby. C. Barroba  
Bernardo a 9 mes. hijo de Juan Garcia  
y a Ygn<sup>a</sup>. Gomez C. del Puerto.

26 de Abril Castro

Maria Concepcion a 11 meser hij. de D. Ore Fer  
nandez y Doña Ju. Galdia C. de S. Antonio

~~Francisco~~  
Francisco a Paula } hij. de D. Nicolas Villegas y  
Joa. Ma. a 5 meser } Carmeu Munoz, catequista de  
chada de S. Bartolome

et Fran<sup>co</sup> le sabio el varanpion al tiempo de  
la vacuna

Serafiana Ma. h. de Fernando Lopez y a Dolores  
Rodriguez en la misma C. no le vacio

Ant<sup>o</sup>. Ma. Toré a 6 mes. a.º de Doña n.º 227

Ma. Torca Julia a 5 m. a.º de Doña n.º 286

3 de Noviembre. Castro

Ant<sup>o</sup>. a 3 a. } hij. de D. Rafael a Lujo  
Ma. Chagal. 2 a. } y a Doña Tomasa de Alcaraz, a Alcalá de  
los Canadinos.

Fran<sup>co</sup>. Javier Ma. a 10 mes. a.º de Doña n.º 185  
no reconocido

Rafael Ma. Fran<sup>co</sup>. a 2 mes. a.º 809 n.º 291

\* Sebastiana Lopez 2.ª vez

12 de Noviembre. Castro.

Ant<sup>o</sup>. Ma. a 7 meser a.º 809. n.º 100

Isidoro Ma. de la Encarn<sup>o</sup>. 809. n.º 178 a 7 meser

Toré a 6 mes. 809 n.º 206 - Alor dos ultimas  
nada

23 de Noviembre. Castro

Ramon a 3 meser hij. de Ramon Puerta y a Maria  
Broca de Alcalá de Guadaíra - no reconocido.

Maria Torca a 20 meser, a.º 808 n.º 102

Ma. de los Dolores a 20 mes. a.º 808 n.º 137

Maria Torca a 28 mes. a.º 808 n.º 87

5 de Dbre - Castro

Exte Ma. Cort & lo me. a.º de D.º n.º 187  
Ma. de la Paz Julgenoi de Muga.º de 22

15 de Dibre Castro

Exte & lo me. hijo de Maria, Parq.º y  
de Maria de los Dolores Herrera, Resina de  
Mayena de Alcor. No reconocido  
Maria del Carmen & 26 me. a.º de D.º n.º 256  
Ma. de la Salud & 26 me. a.º de D.º n.º 260

26 de Dbr. Castro.

Exte Ma. Aniceto & y.º a.º de D.º n.º 234 / nada  
de sup. de quier a.º habia tenido vinculos  
Man. Maria de la Dol. & 22 me. a.º de D.º n.º 153  
no habia tenido lugar.

5 de Enero de 80 Castro

Maria Tronita & U a.º de D.º n.º 106 / nada  
Ma. de la Angustia Ferranda & 7 me. a.º de D.º n.º 159

15 de Lu.º Castro.

reco. de a.º n.º de D. Carlos O'Donnell, y de  
Exte Jovir ~~Blanca~~ <sup>Calle</sup> de ~~Castro~~ <sup>Castro</sup>  
Exte Ma. & 16 me. hijo de D. Man. Campes  
y de D.ª Cristina Gmaler de Barabaz  
No.º  
Feliciano & 7 me. n.º de Juan Tomar  
Nadante y de D.ª Ma. Ant.ª Osteros de  
Barabaz casa seu Bonens  
Se sacó un cristal p.ª Villanuda de los Castille  
p.ª su medico D. Man. Rodrig.º

U a Lu.º por ni

Ma. de la preuanta & 7 me. hijo de P. Tri-  
don de Antillon y de D.ª Rosa Pile.

20 70xē + <sup>M</sup>

M.<sup>a</sup> de la Concepcion Serapia a.<sup>o</sup>  
del 807 n.<sup>o</sup> 489 tiene 10 meses

M.<sup>a</sup> del Refugio Rafaela a.<sup>o</sup> de 1807  
n.<sup>o</sup> 456 tiene 11 meses

M.<sup>a</sup> de la ~~Salud~~ Epifania a.<sup>o</sup> del 807  
n.<sup>o</sup> 177 tiene 17 meses, no reconocida.

Jose M.<sup>a</sup> Antonio a.<sup>o</sup> del 807 n.<sup>o</sup> 117  
tiene 18 meses

M.<sup>a</sup> de la Concepcion Bibiana a.<sup>o</sup>  
del 807 n.<sup>o</sup> 378 tiene un año

Luis Gonzalez a.<sup>o</sup> del 807 n.<sup>o</sup> 26 tie-  
ne 20 meses

M.<sup>a</sup> de los Dolores ~~Alana~~ Ana a.<sup>o</sup>  
del 804 n.<sup>o</sup> 274 tiene 4 años


Charia de la concep.<sup>o</sup> año de 1807  
n.<sup>o</sup> 489. 10 mes. Estaba ~~concedida~~.

29 de Abril.

2 cujos nros. se ignoran

8 de Abril.

7 cujos nros. se ignoran

  
**CORREO DE SEVILLA**

DEL MIERCOLES 28. DE ENERO  
de 1867.

---

**RAZONES QUE DEBERAN TENER PRESENTES LOS**  
Padres de familia, para resolverse á vacunar sus hijos,  
con motivo de haberse adquirido nuevamente en esta  
Ciudad el fluido vacuno.

Quando la culta Europa mira el descubrimiento de la vacuna como uno de los mas útiles, que se han hecho á la humanidad en el siglo XVIII; quando todos los que tienen un verdadero zelo patriótico oyen con el mayor respeto los nombres de Jenner, Pearson, Woodville, Odier, Aubert y de tantos otros sabios profesores, que han propagado el descubrimiento Ingles, á pesar de los obstáculos que presentó el egoismo, la ignorancia y la preocupacion; quando nuestro sabio gobierno no solo hace establecer una sala de vacunacion en todos los hospitales del Réyno, sino que costea la expedicion filantrópica, que tan felizmente acaba de hacerse en todos los dominios ultramarinos de S. M.; quando finalmente está demostrado que la vacuna es una enfermedad ligera, que no dexa vicio alguno, y que preserva del cruel azote de las viruelas, verdades que la han hecho extender por todo el globo, no puede mirarse sin lástima lo poco que se ha propagado en esta ciudad una operacion tan benéfica, y la oposicion tan infundada que generalmente reyna. De nada sirven, ademas de quanto se ha dicho en las Gazetas, los felices resultados de las vacunaciones hechas por los sabios profesores, que con verdadero conocimiento se han dedicado



á propagarla. Nada valen las observaciones que ya tienen estos mismos de la virtud preservativa de la vacuna, con motivo de la última epidemia de viruelas, que hubo en esta Ciudad; todo es nada en comparación de algunos pocos casos que se citan en contrario, lo que debía esperarse de haberse dedicado á executar esta operacion sugetos nada instruidos en los conocimientos que se requieren, y que son tan precisos, para no desacreditar injustamente este preservativo.

Instruido el Público de que hay una falsa vacuna, que no liberta de las viruelas; enterado del modo con que debe hacerse la operacion, de las precauciones que deben tenerse para no producir y propagar la falsa vacuna, y últimamente de los caracteres que distinguen á esta de la verdadera, seguramente conoceria que las escarificaciones y los parchecitos puestos encima, untados con el humor vacuno, no es el modo de hacer la operacion; y que las supuraciones y derrames nacidos desde el primer dia, que creen provechosos para descartarse la naturaleza del humor varioloso, no solo no es el carácter y progreso del verdadero grano vacuno, sino que los tales niños no quedan libres de padecer las viruelas. ¿Hasta quando no ha de saber el Público distinguir al sabio y verdadero profesor, del que no lo es?

Por estas razones, parece muy claro que todos los padres, amantes de sus hijos, deberian tener alguno de los trataditos que desempeñan todos estos puntos, y que ponen en estado de poder juzgar con acierto sobre esta materia; con cuyo medio me parece que se lograria extender mucho mas la aplicacion de un tan singular preservativo. Los Doctores D. Francisco Xavier de Bálmis, y D. Pedro Hernandez, animados de un verdadero zelo patriótico, nos han dado dos traducciones que no dexan nada que desear, y por tanto las juzgo propias para el intento que acabo de proponer.

En efecto, en qualquiera de estas dos obritas, se dá una noticia bastante circunstanciada del origen, observaciones y experimentos de la vacuna; se hace ver por razones, fundadas en hechos diversamente variados, que la vacuna es un verdadero preservativo de las viruelas; se des-

criven los progresos de las vacunas verdadera y falsa, y se determinan sus caracteres distintivos; en una palabra se encuentran, como hemos ántes asegurado, todas aquellas ideas que son precisas para poder hablar y obrar con conocimiento en esta materia. Pero entre tanto que el Público adquiriera estas nociones, tan precisas como interesantes, debe estar persuadido de las verdades que ligeramente hemos anunciado; puesto que son nacidas de un sin número de observaciones hechas por profesores, así nacionales como extranjeros, de acreditado mérito científico, y que conocen muy bien lo apreciable que es la salud de los hombres, para no empeñarse en sostener lo que, quando no fuera perjudicial, sería inútil.

Aun se podia añadir á lo dicho, que si el resultado de la operacion es tan sencillo, que se conceptua como una enfermedad la mas ligera; que no causa ningun desorden ni dexa vicio alguno, verdades que hemos comprobado en las vacunaciones hechas hasta el dia, y de las que nadie creo dudará ¿que dificultad hay en creer la segunda y no ménos interesante asercion de que preserva para siempre de las viruelas? ¿Y que se pierde en que el resultado fuera negativo?

Miéntras no existan mas hechos positivos en contra de la vacuna, que los pocos que han arredrado al Público, ignorante del modo con que se debe juzgar de unos resultados, que tan injustamente han contribuido á desacreditarla, dicta la razon que admitamos un remedio, que no produciendo el mas mínimo daño, ántes bien causando algunas veces saludables mudanzas en las naturalezas de los niños, puede precaverlos de la cruel enfermedad de las viruelas.

Y si en efecto, como estoy persuadido, preserva de las viruelas ¿que sentimiento no será para una madre sensible y amante de sus hijos verlos víctimas de esta hidra, al mismo tiempo que observa haberse libertado aquellos, que tuvieron la fortuna de ser vacunados por una mano diestra? por el contrario; ¿que placer igualará al de aquella, que por un medio tan sencillo ve salvo al objeto de sus caricias, y al que en algun dia será su único apoyo y consuelo?

No, no creo que el Público, haciendo estas consideraciones, continúe siendo tan omiso en una cosa que tanto le interesa, que la razón le persuade, y de la que tantos profesores amantes de la verdad y de su buena opinión, salen por garantes. Espero sí con mucha satisfacción y confianza, que prestándose ya mas despreocupado á la operación, logremos no solo disminuir la mortandad de la epidemia variolosa, que no está muy léxos, sino tambien conservar fresco el fluido vacuno, para poder ir propagándole entre todos los que se presenten á disfrutar de un tan singular remedio.

Esta ventaja de mantener el fluido vacuno siempre vivo, me recuerda el sentimiento con que ví perder, el que á fuerza de solicitudes y empeños logré el año de 1805, para establecer en mi hospital la sala de vacunacion mandada por S. M.; pérdida que no pudo evitarse á pesar de los tres avisos con que se convocó al Público, y á pesar de la economía con que por el espacio de dos meses la fuimos extendiendo, á cuyo loable intento me ayudaron mis estimados amigos el Dr. D. Joaquin Parias, D. Francisco Santos, D. Rafael Benitez, D. Ramon Sucrampes y D. Justino Matute, vacunando primeramente algunos de ellos á sus propios hijos, para de este modo dar una prueba bastante satisfactoria de lo persuadidos que están de la virtud benéfica de este divino remedio.

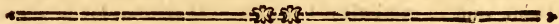
Tenemos pues segunda vez buena vacuna, no en cristales, sino ya actuada en dos sobrinitos míos, la que debo á la generosidad del profesor D. Juan Bautista Bueno, y la que ofrezco al Público, luego que estén los granos en proporción para abrirlos, en cuyo caso se avisará por medio de este Periódico; advirtiendo que las vacunaciones se harán en el hospital del Amor de Dios, que está á mi cargo, y sin interes alguno, como lo previene la citada Real Orden.

Creo haber cumplido en esto como verdadero patricio, y como amante de mis conciudadanos. ¡Oxalá que el Público corresponda á mis buenas intenciones! ¡Oxalá que algun dia pueda decir que mis cuidados, mis esfuerzos y tareas han producido la felicidad de muchos, conservándoles la vida; con cuyo único placer me creeré siempre bastante remunerado. = Dr. D. Francisco Velazquez.

## COMPASION DE JOSEF II.

Entre las virtudes subalternas de la beneficencia, debe tenerse por una de las principales á la compasion: esta es un sentimiento doloroso, que se excita en el alma á la vista de la desgracia aiena; que nos mueve á aliviaria; virtud tanto mas útil quando precede por lo comun á toda reflexion; pero quando este instinto generoso se pone en movimiento y es dirigido por la beneficencia, entónces produce efectos ternísimos, que honran la humanidad. Josef II. pasaba solo, y embozado en un redingot muy comun, por un arrabal de Viena, quando descubrió una doncella de un ayre fino, y que en su traje manifestaba ser muger decente, que llevaba un bulto debajo del brazo é iba llorando, aunque reprimiendo su dolor. El Emperador se acercó á ella con cierta especie de curiosidad y le dixo: ¿parece que vais triste? ¿Podré tener la fortuna de saber la causa de vuestras lágrimas? ¿Que llevais ahí, y á donde vais?—Ay! estos son los tristes restos de nuestra antigua abundancia: este lio contiene el último vestido que quedaba á mi madre, y voy á venderlo.—¿Pues y vuestra madre?—Está enferma.—¿Se puede, sin que sea indiscrecion, saber quien sois?—Hija del teniente coronel N., que mataron en la última guerra.—¿Conoce el Emperador vuestra situacion? Juzgo que no.—No sé: lo que podré decir es que nosotras le habemos puesto muchos memoriales, por medio de algunos señores de la Corte, y no hemos tenido respuesta alguna. ¿Quienes son esos señores?—Ella los nombró, y el Monarca que apenas podia contener su indignacion, continuó. ¿Y quanto pensais sacar por ese vestido?—Siete ducados.—Ahí teneis catorce y volveos con él; pero mañana despues de comer, id al castillo imperial, en donde me hallaréis, que puede ser que os sea útil.—Generoso desconocido, dispensadme: el Emperador es bueno; pero está tan cercado por todas partes, y quizá....—Vos le conoceis mal; pero os encargo que no dexéis de ir.—La doncella se volvió á su casa y contó á su madre y á algunos parientes lo que le habia pasado, y de tal modo pintó al desconocido que

con tanto interes la habia socorrido, que le reconocieron por las señas y exclamaron todos: ah! ese es el Emperador: el mismo, pues no puede ser otró.—Ay! si yo le habré ofendido! decía la doncella. No obstante, la madre le mandó al dia siguiente que fuera al palacio imperial. Fué en efecto y halló al Príncipe que la esperaba, quien se habia informado de todos los hechos y los habia verificado. La recibió con mucha bondad y le dixo: Yo deseo hacer bien á todos y debo hacerlo: vuestro padre me sirvió con zelo y distincion, y es justo que vos recojais el fruto: ved ahí en favor de ámbas un billete de pension, que es la misma que gozaba vuestro digno padre, la qual gozaréis por vuestras vidas, y si el cielo os priva de vuestra madre, os quedará la mitad; y la despidió.



DE BALTASAR DEL ALCAZAR.

EPIGRAMA.

**D**ice Ines que nada es  
 Quanto me pide, y yo luego  
 Digo que nada le niego  
 De quanto me pide Ines.  
 Ines tanto se comide  
 Que quanto me pide es nada,  
 Y yo á quien tanto esto agrada,  
 Le doy la nada que pide.  
 Y tan liberal he andado,  
 Que por no pecar de necio,  
 Quanto pide con desprecio  
 Tanto le doy con agrado.

### NOTICIAS PARTICULARES.

Concluye el Jubileo circular en la iglesia del Real convento de San Pablo, con procesion Sacramental esta tarde á las sei; y mañana empieza en la del convento de S. Josef, Mercenarios descalzos y continua.

El Viernes 30. á las 6. de la noche empiezan en la capilla de S. Antonio, que está en el compas de S. Francisco, unos ejercicios espirituales, solo para hombres, por espacio de nueve dias, y en cada uno de ellos dos horas, en los que se leerá, meditará y predicará sobre los puntos, que mas contribuyan á la reforma de costumbres, siendo directores de ellos los RR. PP. Fr. Manuel Malcampo y Fr. Josef del Castillo, Lectores de teología de dicho convento, y Fr. Antonio Bernal, Lector de casos de conciencia; del mismo.

---

Quien quisiere arrendar, subarrendar ó traspasar una casa, por las inmediaciones de S. Nicolas, S. Isidoro, calle Abades, ó frente de los Menores, que gane de alquiler de 6. á 8. rls. diarios, y tenga las precisas oficinas á un sugeto soltero, y ademas una quadra para dos caballos al ménos, acuda á dar razon á la librería de este Periódico.

Se necesita un ayuda de cámara, que sepa bien afeytar y escribir. Darán razon en la imprenta de este Correo del sugeto que lo solicita.

Agustin de Campuzano, natural de las montañas de Santander, de edad de 45. años, que sabe contar y escribir con perfeccion, solicita colocarse de caxero en alguna casa de comercio. Quien lo necesite acudirá á la posada de la Alfalfa, donde darán razon.

Se ha presentado en esta Ciudad, un sugeto de 24. años, maestro de latinidad, con título suficiente para su enseñanza; está ordenado de menores, y desea entrar en alguna casa para enseñar á uno, dos y demas que se presenten, ó enseñar á estos fuera de su propia casa, dentro

de poco tiempo, para lo qual acudirán al Bachiller D. Carlos Vazquez, maestro de latinidad de los Estudios Reales, quien le abona en suficiencia, conducta y todo lo demas.

Quien necesitare un mozo de edad de 26. años, que viene de Canarias, para servir en clase de mozo de despensa, acuda á la imprenta de este Correo, donde darán razon.

*Venta.*

En la calle del Pescado, frente de la Maestranza, almacén Núm. 5. se vende *madera de Flándes*, en tablas y vigas de todos tamaños, á precios equitativos.

*Compra.*

Quien quisiere vender un catre de hierro de  $9\frac{1}{2}$ . quartas de largo,  $5\frac{1}{2}$ . de ancho y  $10\frac{1}{2}$ . de alto, acudirá á la imprenta de este Correo, donde darán razon.

**CAMBIOS DEL DIA DE AYER,**

*á las 12. de la mañana.*

|                                                   |                       |
|---------------------------------------------------|-----------------------|
| Paris. . . . .                                    | 75. á $\frac{1}{2}$ . |
| Londres. . . . .                                  | 41.                   |
| Amsterdam. . . . .                                | 95. á $\frac{1}{2}$ . |
| Hamburgo. . . . .                                 | 90.                   |
| Vales Reales. . . . .                             | 46.                   |
| Madrid: $\frac{1}{2}$ . á $\frac{3}{4}$ . premio. |                       |
| Cádiz: $\frac{1}{2}$ . á $\frac{3}{4}$ . premio.  |                       |

**CON FACULTAD REAL.**

---

*En la Imprenta de la Viuda de Hidalgo y  
Sobrino. Calle de Génova.*

